COLIMA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Informe de actividades 2008

C O N T E N I D O

PRESENTACION ……..

CONDUCCIÓN DE LA COMISIÓN……

- Convenios. ……
- Sesiones del H. Consejo…….
- Encuentros estatales, regionales, nacionales e internacionales……..……

VISITADURÍA…….

- Acciones de Visitaduría……

SECRETARÍA EJECUTIVA…….

- Capacitación……...
- Biblioteca y Publicaciones……

COMUNICACIÓN SOCIAL……..

MENSAJE……...

ANEXOS:

- Síntesis de Recomendaciones……
- Síntesis de Documentos de No Responsabilidad……
- La Comisión en Gráficas……..
- Situación Financiera…….
- Directorio……

P R E S E N T A C I Ó N

En cumplimiento al mandato legal establecido en el Artículo 23 Fracción V de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, vengo a rendir a la sociedad el Informe Anual de Actividades desarrolladas por este Organismo, dicho documento refleja lo que sociedad e instituciones hemos sido capaces de lograr por la consolidación de una cultura de derechos humanos en nuestro Estado.

Espero que sea objetivamente evaluado por todos y continuemos haciendo el mejor esfuerzo para que en lo sucesivo podamos superar lo ya logrado y alcanzar los objetivos más altos para esta institución.

Al continuar con la responsabilidad de presidir este Organismo, lo hice convencido de que el entorno político, económico y social que impera en nuestra sociedad no es fácil, es una realidad lastimosa que no desaparecerá solo con negarla. La ola de inseguridad que subyuga a nuestro país, toca todos los días las puertas de nuestro Estado y debemos pugnar porqué estas jamás sean abiertas.

Somos una institución que incluye, no que excluye, donde el ciudadano que acude en busca de un servicio encuentra siempre una respuesta amable y cálida, donde se abren las puertas que supusieron cerradas, quien asiste a esta Comisión es atendido en el momento y encuentra una respuesta oportuna a su demanda.

La participación social en las acciones públicas de este Organismo, resulta cada día, un ingrediente indispensable para considerarnos transparentes y democráticos, nos mantenemos cerca de la sociedad civil organizada, mantenemos la gran voluntad de escuchar y atender todas las voces de la sociedad.

No hemos estado solos, el señor Gobernador del Estado, Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos nos ha acompañado en esta jornada, los Honorables Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos representados por su Presidente Enrique Michel Ruiz, también han sido parte activa de esta incansable labor, los Honorables miembros del Consejo y todo el personal que labora en esta noble institución han contribuido a fortalecer esta gran faena. A todos ustedes muchas gracias.

Entrego al pleno y pongo a su consideración el recuento de nuestros afanes; del avance y resultado que hemos podido concretar en este período.

Enrique García González.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

CONDUCCIÓN DE LA COMISIÓN

CONVENIOS

Con el fin de desarrollar y promover acciones educativas para fortalecer y difundir los derechos humanos entre la población, considerando que su defensa y protección contribuye a la estabilidad política, social, económica y jurídica de las Instituciones, esta Comisión de Derechos Humanos ha signado Convenios de Colaboración con diferentes instancias, que respetuosas de su autonomía desean colaborar y contribuir en objetivos comunes participando en la suscripción de documentos de intercambio de apoyos académicos, campañas de capacitación, información y atención de los derechos humanos.

En el contexto de los Convenios de Colaboración se han llevado a cabo múltiples actividades de capacitación y difusión con Servidores Públicos Estatales y Municipales, alumnos de escuelas de Educación Básica, un Diplomado en Derechos Humanos, el Primer Diplomado en Derechos Humanos y Educación en el país, el II Diplomado bajo este tema que esta por concluir y se realizaron cursos y conferencias en todo el Estado con el apoyo de destacados ponentes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En este tenor de 2004 al 2007 se suscribieron Convenios entre el

- Instituto Federal Electoral Junta local Ejecutiva y la Comisión de Derechos Humanos del Estado;
- Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos Del Estado y Universidad De Colima;
- Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Educación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Colima;
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia en el Estado;
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Movimiento de Integración del Adulto En Plenitud, A.C. y esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- Comisión Nacional de Los Derechos Humanos-Comisión de Derechos Humanos del Estado y la Universidad de Colima;
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Fundación Telmex-Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos-Comisiones Estatales de Derechos Humanos;
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Colima; Comisión Nacional de los Derechos Humanos Municipio de Manzanillo, Colima y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima;
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Colima;

En el entendido que la conservación del orden público es una de las condiciones indispensables que toda sociedad necesita como expresión del bien común y que el Estado debe garantizarlo, los compromisos contraídos en la suscripción de Convenios con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado de Colima, el día 1° de abril del año en curso, coadyuvan al adiestramiento de lo cuerpos policíacos para lograr que su labor la desempeñen en forma respetuosa de la dignidad humana, esfuerzo que hemos visto culminado en el evento realizado en el Salón Gobernadores de Palacio de Gobierno del Estado con la presencia del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, del Licenciado Enrique García González, Presidente de este Organismo, del Secretario General de Gobierno, Licenciado Héctor Michel Camarena, así como del Procurador General de Justicia, Licenciado Arturo Díaz Rivera.

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2008 se suscribieron los siguientes Convenios:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS-COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA-GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA-PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

Este Convenio General de Colaboración para desarrollar acciones de investigación, capacitación y promoción en derechos humanos dirigida a los agentes del Ministerio Público del Estado de Colima, se celebró el 1° de abril del año que se informa, con la participación del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Licenciado Enrique García González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el Secretario General de Gobierno, Licenciado Héctor Michel Camarena, así como por el Procurador General de Justicia, Licenciado Arturo Díaz Rivera.

Como parte de este compromiso durante los días 3 y 4 de noviembre, el Licenciado Agustín Valencia López capacitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impartió un curso sobre Derechos Humanos y Procuración de Justicia a 49 elementos del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, evento que se desarrolló en el Auditorio “Antonio Sam López”.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS-GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación y formación en materia de derechos humanos a servidores públicos del ámbito de la seguridad pública, lo suscribieron el día 1° de abril de 2008, el Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el Secretario General de Gobierno, Licenciado Héctor Michel Camarena, y el Licenciado Enrique García González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

En colaboración siempre dispuesta de las autoridades señaladas anteriormente, llevamos a cabo eventos de capacitación dirigidos a 4,425 elementos de seguridad pública en el Estado, sector importante para fortalecer el estado de derecho con respeto a la dignidad humana.

Con la activa participación de los Policías se abordaron temas como: Derechos Humanos en la Detención; El Parte Informativo; Abuso de Poder; Derechos Humanos en la Detención de menores de edad; Funciones de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado; Violencia Intrafamiliar; Introducción a los Derechos Humanos, entre otros.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS-COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA-UNIVERSIDAD DE COLIMA.

En la búsqueda de que las personas involucradas en la docencia, tan estrechamente vinculadas con los Derechos Humanos, cuenten con una formación especializada en el tema y con las herramientas necesarias para profesionalizar su trabajo, el día 5 de septiembre inauguramos el II Diplomado en Derechos Humanos y Educación, dirigido a docentes, directivos y asesores técnicos pedagógicos en servicio de las Escuelas de Educación

Básica de la Entidad, con la invaluable colaboración y aceptación por parte del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; el M. en C. Miguel Angel Aguayo López, Rector de la Universidad de Colima, de la Secretaría de Educación a cargo del Profesor Carlos Cruz Mendoza, y al apoyo del Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El evento que ha sentado precedentes a nivel nacional consta de 15 módulos impartidos por 12 distinguidos profesionistas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, uno de la Universidad de Colima, uno de la Secretaría de Educación y uno de la Universidad Pedagógica Nacional, se ha venido llevando a cabo en la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima, previendo concluir el día 24 de enero de 2009.

Los 39 alumnos inscritos se encuentran participando muy activamente generando hasta la fecha múltiples actividades en cada una de sus áreas de acción.

PROGRAMACIÓN DEL DIPLOMADO
"DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN"
2008 - 2009

FECHA Y MÓDULO	OBJETIVO	PONENTE
5 y 6 de septiembre I. Evolución histórica, concepto y Fundamentación de los Derechos Humanos.	Analizar la evolución histórica en que se han dado los diversos conceptos y fundamentaciones de los Derechos Humanos.	Lic. Teresa de la Torre
12 y 13 de septiembre. II. Los Derechos Humanos en el Sistema Jurídico Mexicano	Analizar y comprender los Derechos Humanos dentro del Sistema Jurídico Mexicano.	Dr. Rigoberto Ortiz Treviño
19 y 20 de septiembre. III. La protección No jurisdiccional de los Derechos Humanos	Distinguir los mecanismos de protección de los Derechos Humanos a nivel nacional y distinguir el sistema de protección no jurisdiccional.	Dr. Rafael Torres Hinojosa

26 y 27 de septiembre. IV. La protección jurisdiccional de los Derechos Humanos.	Identificar los diversos mecanismos de protección a los Derechos Humanos y distinguir el sistema de protección jurisdiccional.	Lic. Agustín Valencia López
3 y 4 de octubre. V. Protección internacional de los Derechos Humanos	Identificar y analizar los mecanismos de protección a los Derechos Humanos no jurisdiccional internacional.	Lic. Teresa de la Torre Reyes
10 y 11 de octubre. VI. La protección regional de los Derechos Humanos	Distinguir los diferentes mecanismos de protección regional de los Derechos Humanos en el mundo y analizar los diversos instrumentos internacionales que prevén su existencia.	Lic. María José Franco Rodriguez
17 y 18 de octubre. VII. Educación y Derechos Humanos	Conocer, analizar y reflexionar sobre las diversas propuestas en el ámbito nacional e internacional en materia de educación en Derechos Humanos.	Mtro. Carlos Vizcaíno Vázquez
24 y 25 de octubre. VIII. Metodología para una Educación en Derechos Humanos para la Educación Básica.	Conocer, analizar y reflexionar la metodología teórico conceptual y práctica para la instrucción de Derechos Humanos en la Educación Básica.	Mtro. Armando Aguilera
7 y 8 de noviembre. IX. Capacitación en Derechos Humanos para la Educación Básica.	Conocer el Programa de Capacitación en Derechos Humanos de la Educación Básica que la CNDH implementó en colaboración con la SEP	Mtra. Gilda Cuevas Rodríguez
14 y 15 de noviembre. X. Educación para la Paz y los Derechos Humanos	Reflexionar sobre el Derecho a la Educación, los Derechos Humanos y la Paz en el aula, como medio para su promoción y protección	Mtra. Consuelo Olvera Treviño
28 y 29 de noviembre. XI. Las políticas públicas en Educación en Derechos Humanos.	Analizar la importancia de una política pública en materia de Educación y Derechos Humanos como parte integral de su promoción y protección	Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno
5 y 6 de diciembre. XII. Multiculturalidad, sociedad civil y Derechos Humanos	Identificar los Derechos Humanos de los diversos grupos específicos, y las formas de hacerlos valer.	Mtro. Alan Arias Marín Dr. Carlos Brockmann Haro
9 y 10 de enero de 2009. XIII. Derechos de las Mujeres	Reflexionar sobre la situación actual de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos en el sistema de protección internacional y regional de los Derechos Humanos y la normatividad nacional.	Mtra. Celia Cervantes Gutiérrez
16 y 17 de enero de 2009. XIV. Derechos de las Niñas y de los Niños	Conocer los derechos de la infancia y su reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, así como las principales problemáticas que afectan a niñez, particularmente en el Derecho a la Educación	Lic. Ileana Vergara Gómez Lic. Ana Luisa Cinta Narváez
23 y 24 de enero de 2009. XV. Temas actuales, retos y perspectivas de los Derechos Humanos	Comprender la problemática actual en el mundo y en México, y su relación con los Derechos Humanos como una alternativa de solución a dicha problemática.	Dr. Rogelio Chávez Moreno

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS-COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

Suscrito el 1° de abril del 2008 este Convenio se realizó con el propósito de conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y divulgación en materia de Derechos Humanos, así como la atención a quejas y denuncias de competencia federal que se reciban en este organismo en forma preventiva y en casos urgentes, a fin de facilitar la solución al conflicto planteado, dar fe de los hechos, hacer las diligencias necesarias y solicitar a la **autoridad federal señalada** como posible responsable la adopción de las medidas precautorias o cautelares indispensables para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o bien la restitución o conservación del goce de sus derechos.

En este contexto este organismo recibió 375 Quejas de las que en algunas se involucraron autoridades y servidores públicos de nivel federal y que en base al Convenio anterior fueron tramitadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos competencia a la cual corresponden.

Así también tuvimos la presencia y participación de 42 profesionistas distinguidos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos apoyando la capacitación para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, conforme se relacionan a continuación:

EVENTOS CON APOYO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2008

LIC. RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.

Reunión de trabajo con ong´s del sector de Promoción y defensa de los Der. Hum. de VIH/SIDA

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. 30 de enero de 2008.	3 horas	40 personas

LIC. JOSÉ ALBERTO AGUILAR MÁRQUEZ. CNDH

Curso Taller para Formación de Promotores en Derechos Humanos. Con ong´s.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Sala del Auditorio “Carlos de Madrid Béjar” 14 y 15 de febrero de 2008.	8 horas	70 personas

LIC. ANA LUISA CINTA NARVÁEZ. CNDH

Conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres”, en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Casino de Manzanillo. 7 de marzo de 2008.	3 horas	60 personas

LIC. CATALINA MARTÍNEZ GRANADOS/ CNDH
Conferencia sobre los Derechos de las Mujeres.
Cine debate.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Facultad de Ciencias Políticas y Universidad Pedagógica Nacional. 11 de marzo de 2008.	5 horas	150 alumnos 80 alumnos

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ. CNDH
Firma de Convenios con el Gobierno del Estado.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Salón Gobernadores 1 de abril de 2008	2 horas	250 asistentes

DRA. BEATRIZ TAMÉS PEÑA. CNDH
Conferencia sobre "Derechos de la Niñez en la Prevención de Adicciones".

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Salón Gobernadores 7 de abril de 2008	3 horas	120 personas

LIC. RODOLFO MALAGÓN MARTÍNEZ. CNDH
Curso a Preceptores y personal del Instituto de Tratamiento de Menores Infractores

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Instituto de Tratamiento de Menores Infractores y Aula Magna de la UNIVER. 9 y 10 de abril de 2008	5 horas	50 personas y 35 alumnos

LIC. BLANCA LILIA FELIPE ORTEGA. CNDH
Análisis de la documentación de las ong´s para firma de Convenios

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. 24 de abril de 2008.	10 horas	6 personas

LIC. ENRIQUE PIMENTEL GONZÁLEZ-PACHECO. CNDH
Visita para la logística de la firma de convenios con ong´s.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Com. de Der. Hum. Palacio de Gobierno. 28 de abril de 2008.	6 horas	15 personas

LIC. ELOY RIVAS SÁNCHEZ. CNDH.
LIC. RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.
Taller sobre "Discriminación Derechos Humanos y Salud" y
Charla con pacientes con VIH/SIDA
Conferencia de Prensa sobre la Homofobia en Colima

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Auditorio del Hospital Regional de Zona del IMSS No. 10, Paseo de las Garzas No. 29, Fracc. Soleares, Salahua, Manzanillo. Aula de Enseñanza de la Clínica Hospital del ISSSTE Sala de Juntas de la Comisión de Derechos Humanos.	23 horas	295 personas

Auditorio Antonio Sam López UNIVER y 88º Batallón en Tecomán. 14, 15 y 16 de mayo de 2008.		

JOSÉ ALBERTO AGUILAR. CNDH

Curso Formación de Promotores, dirigido a jóvenes.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Secretaría de la Juventud y en la Casa de la Cultura de Villa de Álvarez 19 y 20 de mayo de 2008.	19 horas	110 personas

LIC. AGUSTÍN VALENCIA LÓPEZ

Capacitación. "Detención Arbitraria"

Conferencia "El Amparo contra Particulares"

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Guarnición Militar en Manzanillo y Auditorio Sam López. Casa de la Cultura Jurídica dependiente de la S. C. J. N 21, 22 y 23 de mayo de 2008.	10 horas	220 personas

LIC. JORGE ELLIOT RODRÍGUEZ Y DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO. CNDH

Entrevista con autoridades de la Secretaría de Educación y de la Universidad de Colima, para el proyecto del Segundo Diplomado de Derechos Humanos y Educación.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Secretaría de Educación y Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima. 9 de junio de 2008.	3 horas	35 Directores y Supervisores de zonas escolares del Estado.

LIC. LUIS FERNÁNDEZ CASTRO. LIC. DANIEL FLORES RUBIO,
LIC. AURORA URDAPILLETA MORALES. CNDH.

Derechos de los Niños y Niñas Indígenas y la libertad religiosa.

Asuntos Indígenas

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Cancha Techada de Suchitlán, Comala Armería, Col. Salón de Usos Múltiples. Cerro de Ortega, Tecomán, Col. calle Pípila No. 123 Casa de Usos Múltiples Colonia Solidaridad, Villa de Álvarez, Col. 20, 21 y 22 de junio de 2008.	20 horas	450 personas

LIC. HÉCTOR TORRES QUINTANAR. CNDH

Conferencia y Curso: "*Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley"*

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
29 Batallón Colima. Auditorio Antonio Sam L. 88 Batallón Tecomán. 23 y 24 de junio de 2008.	15 horas	335 personas

LIC. GUADALUPE VEGA RAMÍREZ. CNDH

Charla “Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales”.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Auditorio de la PGJ 29 Batallón Guarnición Militar en Manzanillo. Salón de Cabildos en Manzanillo. 7, 8 y 9 de julio de 2008	17 horas	475 personas

LIC. GARBIÑE SARAWATARI ZAVALA. CNDH

Taller sobre “Derechos Humanos y Bioética”, personal del Sector Salud.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Clínica Hospital del ISSSTE Colima. 7 y 8 de agosto de 2008	6 horas	200 personas

LIC. JORGE AZAMAR MARTÍNEZ. CNDH

Taller Derechos de las y los jóvenes y Derechos Sexuales y Reproductivos.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Casa de la Cultura de Comala Auditorio de la Presidencia Municipal de Colima 8 de agosto de 2008	4 horas	80 personas

DR. MÁXIMO CARVAJAL CÁRDENAS. CNDH.

Curso de capacitación sobre Quejas a personal de Visitaduría

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Casa de la Cultura Jurídica dependiente de la SCJN. 19 de agosto de 2008.	8 horas	10 personas

LIC. GILDA CUEVAS RODRÍGUEZ. CNDH

Curso Taller sobre los Derechos de la Niñez. Integrantes de PANNAR.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Sala de Juntas de la Facultad de Contabilidad de la U. de C. Archivo Histórico de la Universidad de Colima. 25 y 26 de agosto de 2008.	15 horas	110 personas

LIC. ENRIQUE PIMENTEL GONZÁLEZ PACHECO CNDH

Reunión de trabajo con ONGS.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. 25 de agosto de 2008.	4 horas	15 personas

LIC. ERASMO ORTIZ AVILÉS. CNDH

Conferencia sobre “Discriminación a los Adultos Mayores”.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Madero 1015, Col. De los Trabajadores 27 y 28 de agosto de 2008.	6 horas	180 personas

LIC. JORGE URBINA CABRALES.
Conferencia: “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Auditorio Miguel de la Madrid 3 de septiembre de 2008.	3 horas	75 personas

LIC. MAURICIO IBARRA ROMO. CNDH
LIC. JORGE ELLIOT,
Inauguración del II Diplomado Derechos Humanos y Educación.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Educación Continua de la Universidad de Colima 5 de septiembre de 2008.	4 horas	60 personas

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES. CNDH
LIC. JESÚS NAIME LIBIÉN, LIC. ENRIQUE PIMENTEL GONZÁLEZ-PACHECO,
LIC. BLANCA LILIA FELIPE ORTEGA, LIC. JERY LÓPEZ, LIC. ERASMO ORTIZ
Conferencia y firma de convenios con ongs

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Archivo Histórico de la U. de C. 8 de septiembre de 2008.	4 horas	42 ONGS firmantes y 208 asistentes

LIC. ULISES ALEJANDRO GARCÍA SALGADO.
Conferencia “Salud y Derechos Humanos”

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Clínica Hospital del ISSSTE en Colima 13 de octubre de 2008.	2 horas	30 personas

LIC. ARMANDO TORRES SASIA.
Conferencia “Migrantes Indocumentados y la Violación de sus Derechos Humanos en México

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Auditorio Carlos de la Madrid Béjar. STJ 16 de octubre de 2008.	3 horas	200 personas

LIC. LIZZETT ARGÜELLO ROCHA. CNDH
Presentación del Documental “De Nadie…” y charla sobre D. H. y migrantes

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
CETIS 157 Cuauhtémoc. y CBTIS 157 Villa de Álvarez, Col.. 22 de octubre de 2008.	6 horas	220 personas

LIC. AGUSTÍN VALENCIA LÓPEZ. CNDH
“Derechos Humanos en la Detención de menores de edad”.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Auditorio “Antonio Sam López” Auditorio de la Facultad de Contabilidad en Tecomán y Cabildo Municipal de Manzanillo. 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre de 2008.	16 horas	430 personas

LIC. GILDA CUEVAS RODRÍGUEZ. CNDH
Curso "Derechos Humanos y Educación", dirigidos a supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos y Directos.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
USER Colima. Francisco Hernández Espinoza No. 801, Colonia FOVISSSTE 6 de noviembre de 2008.	10 horas	75 personas

LIC. CATALINA MARTÍNEZ GRANADOS. CNDH
Presentación de la Campaña "Mi nombre es importante…dirección y teléfono también"
Cine-Debate: Instrucción a Conductores.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Unidad de Servicios Educativos de Tecomán, Col. y En el Auditorio Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima. 10 de noviembre de 2008	7 horas	58 personas

LIC. AGUSTÍN VALENCIA LÓPEZ. CNDH
Conferencia "Retos actuales de los Derechos Humanos"
Conferencia El Aborto, Perspectiva de la CNDH
Conferencia Los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO	HORAS	PARTICIPANTES
Auditorio Carlos de la Madrid Virgen. Campus de la U. de C. de Villa de Álvarez, Col. Auditorio de la Facultad de Contabilidad de Manzanillo, Col. Auditorio Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima. 19 y 20 de noviembre de 2008	6 horas	150 alumnos 100 alumnos Y 75 servidores públicos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA-ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El 8 de septiembre de 2008 en el Archivo Histórico de la Universidad de Colima con la honrosa presencia del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras distinguidas personalidades, se llevó a cabo la Firma de Convenios de Colaboración General en materia de Derechos Humanos, con 42 Organismos de la Sociedad Civil, lo que nos permite establecer el compromiso general para coadyuvar a fortalecer los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia, siempre respetuosos de sus programas y filiación política.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que en este año suscribieron Convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el organismo local son:

1. Alianza de Madres Independientes, A. C.
2. Alianza de Mujeres Organizadas Revolucionarias, A. C.
3. Amigos Colimenses Contra el VIH/SIDA, I.A.P.
4. Asociación Colimense de Universitarias, A.C.
5. Asociación de Consultores e Instructores de Colima, A.C.
6. Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Colima, A. C.
7. Asociación de Limitados Físicos de Colima, A. C.
8. Asociación Colimense de Apoyo a la Diversidad Sexual, A.C.
9. Asociación de Personas con Discapacidad y sus Representantes en Coquimatlán A.C.
10. Capacitación y Trabajo para Discapacitados Movimiento 2000, A.C.
11. Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción, Mich. A. C.
12. Centro de Integración Juvenil, A. C.
13. Centro de Cultura Popular Dip. Cost. “Lic. Francisco Ramírez V., A.C.
14. Colegio de Abogadas Griselda Álvarez Ponce de León, A.C.
15. Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A. C.
16. Comité Pro-desarrollo social y ambiental de Quesería. A. C.
17. Consejo de Organizaciones No Gubernamentales del Estado de Colima A. C.
18. Consejo Plural para el Desarrollo de Armería, A.C.
19. El Campo Colimense, A. C.
20. Formación y Cambio Ciudadano, A.C.
21. Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/SIDA, A.C.
22. Fundación Mexicana Tato, A, C.
23. Gandhi Asociación Pro Discapacitados y Ancianos de Colima, A.C.
24. Grupo de Apoyo Amanecer, I. A. P.
25. Jóvenes.com
26. Grupo de Apoyo y Protección al Adulto en Plenitud, A. C.
27. Hacienda La Capacha, A. C.
28. Interaxión Juvenil México
29. Junta de Asistencia Privada
30. Los Desamparados de Cerro de Ortega, A.C.
31. Movimiento de Integración del Adulto en Plenitud, A. C.
32. Organización de Ciegos Colimenses, A. C.
33. Periodistas y Comunicadores Independientes de Colima, A. C.
34. Promotores Ciudadanos en Defensa y Respeto de los Derechos Humanos, A. C.
35. Sociedad Nacional Reivindicadora del Mejoramiento de la Fauna y del Medio Ecológico, A. C.
36. Suchitlán Vive, A. C.
37. Vecinos en Movimiento del Estado de Colima, A.C.
38. Agrupación Ciudadana con Discapacidad de Manzanillo, A. C.
39. Asociación de Adultos en Plenitud
40. Organismo Unido por tus Derechos, A. C.
41. Unidos por la Discapacidad de Manzanillo, A. C.
42. VIHDA Manzanillo, I. A. P.

Como fruto de esta alianza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos patrocinó la capacitación que brindó la Fundación Zícaro, A.C. el día 28 de octubre en la Casa de la Cultura Jurídica, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de proyectos de desarrollo social para organizaciones de la sociedad civil, en el que se dieron cita las organizaciones arriba mencionadas con el fin de aprender una metodología para la identificación y formulación de proyectos, de acuerdo a ciertas reglas de elegibilidad que exigen los donadores e instituciones que aportan recursos económicos para apoyar a ong´s en la autogestión y empleo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL-SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA-SECRETARÍA DE SALUD-COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES-COMISIONES DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS Y DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y GÉNERO-H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA-COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En virtud de que en los Estados Unidos de América y en Canadá viven miles de Colimenses que trabajan de manera legal o ilegal contribuyendo al progreso económico de esas naciones y al sostén económico de sus familias sobretodo en las comunidades rurales y ante la necesidad de que existan vínculos de orientación, apoyo y protección al migrante, y con objeto de incrementar proyectos y programas de trabajo relacionados con la atención y protección a migrantes del municipio de Colima hacia los países de EE.UU. y Canadá, fuimos convocados por el H. Ayuntamiento de Colima a participar en la firma del convenio de colaboración el día 28 de noviembre y sumarnos a esta tarea con la Secretaría de Turismo y el Instituto Colimense de la Mujer.

CONSEJO

Nuestro Consejo se encuentra integrado por personas que con su trabajo, apoyo y confianza brindados nos dan la pauta para continuar trabajando con la misma dedicación y esfuerzo, manteniendo siempre una estrecha y clara comunicación con todos y cada uno de ellos. Sus aportaciones nos han servido de estímulo y apoyo para el mejor cumplimiento de nuestro compromiso con los Ciudadanos del Estado de Colima.

El razonamiento, la comprensión y el reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo de trabajo de los que integramos este Organismo, predominó en la sesión correspondiente al mes de agosto en la que se evaluó nuestra productividad en comparación con otras Comisiones de Derechos Humanos que cuentan con una plantilla de personal y reciben un presupuesto muy superior al que nos ha sido asignado. Al haber superado las metas y considerando que el capítulo V y el artículo 6° fracción VII de la Ley que previene, combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima, nos concede la resolución de expedientes de quejas sobre la materia como órgano de control, los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que se propusiera nuevamente al Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado la solicitud de la construcción de nuestra casa, aumento de 7 plazas, así como un incremento al presupuesto de un 47.7 %.

La Reforma Constitucional del 14 de septiembre de 2006 trajo consigo la adscripción de la legitimación activa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los Organismos Públicos Defensores de los Derechos Humanos, para promover acciones de inconstitucionalidad en los estrados de la Suprema Corte de Justicia, enfatizando como objeto de estudio la incompatibilidad entre los ordenamientos y la eficacia de los derechos constitucionales. En esta materia se sometió a consideración del Consejo el estudio para determinar la propuesta de acción de inconstitucionalidad del Artículo 135 Bis/8 del Código Penal Vigente en el Estado, en relación con el recién aprobado Código Electoral, concluyendo en sesión extraordinaria del 29 de septiembre que tal propuesta no reunía los requisitos indispensables para llevar a cabo la impugnación.

En esa misma sesión se analizó y sometió a consenso la determinación de participar en los Foros de Consulta para la Despenalización del Aborto y se debatió el proyecto de Iniciativa enviada por el Diputado Roberto Chapula De la Mora, concluyendo por mayoría de voto que la posición de la Comisión de Derechos Humanos será a favor de aumentar las medidas preventivas, mayor difusión de los métodos anticonceptivos, así como la creación de programas de asistencia social a madres solteras.

A cada uno de ellos, les damos un amplio reconocimiento porque han sabido promover y proteger los derechos humanos de las personas en todo momento, al tiempo que mantuvieron las características esenciales que han sido fundamentales para los logros de la Comisión, consolidándose en un Consejo fuerte, eficaz e incluyente. Por lo anterior, amén de lo mucho que quedó en el tintero, reciban nuestro profundo agradecimiento y respeto, los CC. LICENCIADA ADELA CORTÉS RAMÍREZ, LICENCIADA VIANEY AMEZCUA BARAJAS, LICENCIADO CARLOS GARIBAY PANIAGUA, LICENCIADO ERNESTO CAMACHO QUIÑONES, SR. ENRIQUE GUSTAVO OLDENBOURG CEBALLOS.

ENCUENTROS ESTATALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Con el fin de continuar e intensificar la comunicación y los vínculos de colaboración e intercambio de información con diversas Comisiones estatales relacionadas con la promoción, defensa y difusión de los Derechos Humanos, hemos participado en eventos Estatales, Regionales y Nacionales, motivo por el cual dentro de las actividades llevadas a cabo por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se mencionan las más relevantes:

En el marco del ámbito Nacional es importante destacar nuestra participación conjuntamente con los Presidentes de Comisiones Estatales de Derechos Humanos al XI Congreso Nacional Extraordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el pasado mes de febrero de 2008. Previo a la conclusión de dicho Congreso se realizaron compromisos, que derivaron en la siguiente

Declaración de Morelos:

Los organismos reiteramos el compromiso de continuar promocionando y defendiendo los Derechos Humanos, como elemento insustituible para alcanzar el bien común, respetando la dignidad e integridad de la persona, en aras de mantener y fortalecer el bienestar social.

Se insistió en el compromiso de los integrantes de la federación para promover y difundir los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, considerando una función primordial de las Comisiones y Procuradurías Estatales de Derechos Humanos de la República Mexicana, la responsabilidad de realizar todas aquellas acciones frente a las instancias públicas a fin de insistir en el respeto de los mismos.

Los 33 integrantes de la Federación acordaron exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados, para que consideren y aprueben una partida presupuestal dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, destinada a las labores de las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos, para lograr su total autonomía y fortalecer el trabajo de dichos organismos en beneficio concreto de la población mexicana.

De igual manera se aprobó que la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, busque los mecanismos idóneos que permitan lograr mejores condiciones de vida para los migrantes, concretamente, para la creación de un albergue en el Estado de Sonora y su sostenimiento.

Se reiteró el compromiso de la Federación con las víctimas del delito o abuso de autoridad, consideradas como causa y razón de ser del sistema del Ombudsman.

También se acordó hacer un exhorto a las autoridades del sistema penitenciario para dar especial seguimiento a la profesionalización de los servidores públicos adscritos a esas funciones, mediante la capacitación y enseñanza

continua, que redundará en mejores condiciones de vida para las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros de readaptación social.

Los representantes de la Federación convocaron a los titulares de la administración pública tanto federal, estatal y municipal a efecto de implementar políticas públicas en beneficio del medio ambiente y la calidad de los espacios públicos, los cuales son un derecho indispensable para el sano desarrollo de la niñez y la juventud.

Se exhortó a las autoridades migratorias, para atender las demandas de un trato digno y respetuoso de los derechos de los migrantes dentro de los centros de detención, velando siempre por la integridad de los menores y las familias que arriesgan su propia vida al buscar un espacio de mejores condiciones para su autorrealización.

Las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país allí representadas, reafirmaron su compromiso de continuar colaborando dentro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la cual ha sido un espacio de encuentro y fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el respeto de las garantías de los ciudadanos.

Finalmente se reconoció la organización del Congreso, agradeciendo al titular y personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos por las facilidades otorgadas para la realización del Congreso.

Cuernavaca, Mor., 15 de febrero de 2008.

Los titulares de las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos que integran la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, nos congregamos en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para la celebración del XXX Congreso Nacional ordinario, los días 26 y 27 de junio de 2008. Los ahí reunidos consideramos lo siguiente: Que la promoción y defensa de los derechos humanos en nuestro país, exige de la labor conjunta de todas las instituciones que integran el sistema nacional del ombudsman más grande del mundo; Que en la causa por la promoción y defensa de los derechos esenciales de las personas, la integración de nuestros organismos con la lucha sostenida por la sociedad civil organizada es un requisito indispensable; Que la experiencia acumulada a través de 30 congresos ordinarios nacionales de la federación, constituyen una referencia solvente de su cada vez mayor capacidad de comprensión de los problemas torales de los derechos humanos en México y de la preminencia en su señalamiento y combate. En el evento se emitió la siguiente:

Declaración de Aguascalientes:

Los organismos al calce signantes:
Ratificamos nuestro compromiso de acción para lograr que en la sociedad mexicana se materialice una auténtica cultura de respeto a los derechos humanos; Los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos conscientes de que en México cada año miles de personas son víctimas de una nueva forma de esclavitud, la trata de personas, que además de presentar un desafío a los gobiernos, significa una grave amenaza a la convivencia

armónica de los pueblos y constituyen un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos, solicitamos a las autoridades locales y federales adoptar medidas que atiendan el problema en forma integral en sus tres aspectos básicos; el jurídico, el institucional y el social.

Para ello, resaltamos la importancia de conocer y difundir los instrumentos normativos internacionales sobre la trata de personas, como el protocolo de Palermo para su cabal cumplimiento; así como promover la compatibilización de nuestro sistema jurídico con estos; y, lograr una homogénea legislación en las entidades federativas con la legislación federal con la finalidad de fomentar la coordinación entre niveles de gobierno para sensibilizar, capacitar y vigilar a los servidores públicos a efecto de que cumplan con sus obligaciones para la eficaz prevención, persecución y sanción del delito, y así brindar una eficiente protección, atención y asistencia a las víctimas del delito.

Insistimos en la necesidad de educar en materia de derechos humanos como medio indispensable para la promoción y difusión de los derechos de libertad, igualdad, justicia y paz, pues solo a partir de tal conocimiento se logra consolidar el desarrollo de una sociedad democrática.

Ante estas razones, las comisiones y procuradurías signantes, en el ánimo de modernizar el sistema de educación básica en México, exhortamos a las autoridades educativas a incorporar en sus programas de estudio vigentes en todo el país, la asignatura de derechos humanos que contribuya a formar individuos capaces de respetar las diferencias, ejercer la tolerancia y ser altamente participativos.

Reiteramos el compromiso de los organismos públicos defensores de los derechos humanos con la sociedad para que de manera coordinada con las autoridades gubernamentales se propicien condiciones de igualdad, justicia, dignidad y libertad que permitan dar vigencia a los derechos económicos, sociales y culturales.

Exhortamos a las autoridades competentes a diseñar e implementar políticas públicas que eleven la calidad en el goce de los derechos fundamentales que favorezcan una mejor atención en materia de salud, medio ambiente, educación y bienestar social.

Reconocemos que la naturaleza jurídica de los organismos públicos de derechos humanos radica en la independencia, libertad e imparcialidad del ombudsman ante los poderes públicos, en virtud de ello, continuaremos avanzando en la homologación de criterios para la integración de quejas de violaciones a los derechos fundamentales.

Los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos solicitamos a las autoridades federales y locales, se comprometan a la aplicación, observancia y cumplimiento de los derechos humanos del país, ratificamos nuestro compromiso por la construcción de una verdadera cultura a favor de los derechos y libertades de las y los mexicanos.
Lo anterior, nos impulsa a manifestar nuestro apoyo incondicional a favor del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en las

acciones tomadas hasta el momento en pro de la lucha por la protección y defensa de los derechos humanos de los y las jaliscienses.

Finalmente reconocemos la excelente organización del presente congreso, por lo que agradecemos particularmente al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes y a todo su atento personal, por las facilidades otorgadas a los asistentes. Asimismo, felicitamos a las autoridades estatales y municipales por su evidente disposición para crear un clima de adecuada interrelación con el sistema mexicano del ombudsman.

Ciudad de Aguascalientes., Aguascalientes a los 27 días del mes de Junio de 2008

Derivado de la exigencia de grupos de la sociedad y a instancia expresa del Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, asistimos a la vigésima tercera sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para definir acciones y estrategias concretas en contra de la delincuencia, el pasado mes de septiembre de 2008.

A dicha sesión asistieron los titulares de los gobiernos federal y estatales y del gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los presidentes de las Cámaras del Congreso de la Unión así como miembros de la sociedad y víctimas de delitos interesados en el tema, quienes exigieron y emplazaron a los servidores públicos del Consejo Nacional de Seguridad Pública para cumplir con los deberes que les corresponden por mandato constitucional.

El resultado de la sesión quedó plasmado en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia, que consta de 75 compromisos, a los cuales, los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos del país, nos sumamos con el fin de instrumentar en los términos acordados, las medidas encaminadas a poner término a esta situación de inseguridad pública.

En este contexto, con la responsabilidad legal y ética que tenemos los Ombudsman de México para cumplir la ley, en el marco del Acuerdo nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, hemos determinado contribuir en la parte que nos corresponde, como defensores de la sociedad, bajo el compromiso de adoptar a partir de ese momento, en el seno de cada organismo público las medidas que nos permitan hacer efectivo el derecho fundamental de las y los mexicanos a la seguridad pública.

Con el propósito de atender y dar respuesta a diferentes problemáticas que en materia de derechos humanos demanda la sociedad nacional, los Ombudsman del país se dieron cita durante los días del 5 al 7 de noviembre del año en curso en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para llevar a cabo el XXXI Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en la que el Licenciado Andrés Calero Aguilar, Tercer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentó el resultado del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2008, y se abordó por parte de la Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

del Estado de Campeche el tema de Explotación Sexual Laboral Infantil, así como también se realizaron propuestas a fin de crear un banco de datos para observar y registrar actos u omisiones de violaciones a los derechos humanos, sus reincidencias y sentencias.

En el XXXI Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH se acordaron los siguientes objetivos:

i. Se aprobó la creación de un Programa Nacional de Servidores Públicos que en su contra se emitió una Recomendación.
ii. Se aprobó la creación de la Comisión de Trabajo, encabezada por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y los Vicepresidentes de la FMOPDH a efecto de integrar información, analizar la legislación correspondiente y desarrollar el Programa Nacional de Servidores Públicos Recomendados.
iii. Se aprobó la creación de una Comisión de trabajo integrada por los Vicepresidentes de la FMOPDH y los titulares de las Comisiones Estatales de Campeche, Nayarit, Jalisco y Sinaloa para desarrollar un programa de campañas de prevención y sensibilización sobre explotación sexual y laboral infantil.
iv. Se aprobó que el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria se incorpore como un programa permanente de la FMOPDH.
v. Se aprobó que el Sistema Nacional de Precedentes se incorpore como un programa permanente de la FMOPDH.
vi. Se aprobó la creación de una Comisión de trabajo temporal integrada por el Comité Directivo de la FMOPDH para analizar el establecimiento de un Consejo Permanente de Expresidentes de la FMOPDH.
vii. Se aprobó que la FMOPDH como tal se integre a la segunda etapa de seguimiento de la Conferencia Permanente de Seguimiento al Acuerdo de Seguridad Nacional.

DECLARACIÓN DE TUXTLA

Las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, reiteramos enérgicamente nuestro compromiso de continuar trabajando en la noble y trascendental tarea de promover y defender los derechos fundamentales y libertades esenciales de las personas, para alcanzar y coadyuvar en la conformación de una verdadera cultura de respeto a la dignidad e integridad del individuo; declaramos que:

Conscientes de las necesidades que manifiesta la sociedad civil en materia de aplicación, observancia y cumplimiento de los derechos humanos, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, refrenda su absoluta disposición de unificar esfuerzos, a efecto de impulsar la realización de acciones que promuevan un estado de derecho, legalidad y justicia, al que todas y todos tengan acceso.

Reconocemos que en una sociedad democrática, hablar de derechos es fundamental para la vida del ser humano. La defensa y protección de las prerrogativas fundamentales constituye un elemento crucial para lograr una atención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad, de manera especial cuando se trata de los niños y niñas de comunidades indígenas.
En razón de ello, refrendamos nuestro absoluto compromiso para implementar mecanismos de investigación, diagnósticos de situación y establecimiento de campañas de sensibilización social, para desalentar el uso de menores en los centros de trabajo y al interior de los núcleos familiares de producción, ante el preocupante panorama de explotación laboral y sexual que miles de menores viven a lo largo y ancho del país, que les priva de un normal desarrollo y del pleno disfrute de su infancia.

Por otra parte, insistimos a las autoridades responsables del sistema penitenciario y de readaptación social de todos los niveles de gobierno, a cumplir su compromiso de mejorar las condiciones en que se encuentran los centros de reclusión, a respetar la dignidad de las personas privadas de la libertad, y a realizar las acciones necesarias a fin de atender las observaciones que en el rubro de derechos humanos señale el diagnóstico nacional de supervisión en la materia.

Asumiendo la importancia de poner al alcance de los ciudadanos, los criterios y la información que el Ombudsman mexicano ha generado con la práctica de la protección de los derechos fundamentales, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos mantendrá actualizado el "Sistema Nacional de Consulta de Precedentes", el cual es una herramienta excelente para el enriquecimiento del trabajo y unidad de cada una de las Comisiones y Procuradurías que conforman este bloque de defensores del pueblo.

Crearemos un programa nacional de información de servidores públicos recomendados, en el marco de eficientar y fortalecer nuestro desempeño, el cual permitirá registrar los actos, omisiones y reincidencias de aquellos funcionarios que han sido objeto de resoluciones en su contra por violaciones a los derechos humanos, estableciendo un medio de consulta y referencia que contribuya a mejorar la calidad del servicio en las dependencias gubernamentales, al señalar a aquellos que han actuado de manera indebida y en su caso evitar que continúen en el ejercicio de cualquier cargo público.

Manifestamos nuestro compromiso público con la sociedad y con el Estado Mexicano para colaborar y apoyar las acciones que permitan el fortalecimiento de las instituciones, así como nuestra solidaridad y unidad para aportar nuestros mejores esfuerzos en un frente común que nos conduzca a un sólido estado de derecho que garantice a la sociedad un bienestar común y sobre todo el respeto a sus derechos fundamentales.

Los treinta y tres integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, expresamos nuestro más sentido pesar por el lamentable hecho que privó de la vida al C. Secretario de Gobernación, Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo, al

Exsubprocurador General de la República, Lic. José Luis Santiago Vasconcelos, a importantes funcionarios del Gobierno Federal y demás ciudadanos víctimas del percance aéreo, hacemos un llamado a las autoridades para sumar esfuerzos que contribuyan al buen desarrollo de las investigaciones y permitan que el país continúe en una dirección adecuada hacia los más altos intereses sociales. Apelamos porque en México se establezca pronto un clima de seguridad y tranquilidad, que genere un ambiente adecuado para el progreso y desarrollo que la sociedad civil demanda.

Aplaudimos la excelente organización del presente congreso, agradeciendo particularmente a los titulares de los poderes constituidos del estado de Chiapas, al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de dicha entidad federativa y a todo su atento personal, por todas las facilidades otorgadas a los asistentes.

Ciudad deTuxtla Gutiérrez, Chiapas
a los 7 días del mes de noviembre de 2008

Por otro lado, invitados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Senado de la República, a través de su Comisión de Derechos Humanos, asistimos en Manzanillo, Col., el día 21 de noviembre al Foro de Análisis sobre Violencia Contra la Mujer, Migración, Trata de Personas y Agravios a Periodistas, evento que congregó a distinguidas personalidades del Senado de la República, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de Organismos de la Sociedad Civil, del Colegio de Michoacán, del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión, quienes en 4 mesas de trabajo analizaron y realizaron propuestas desde cada ámbito de acción con el fin de dar visibilidad y poner en el centro de la discusión el problema de la violencia contra las mujeres en México, haciendo énfasis en los temas de mujeres migrantes, trata de personas y libertad de expresión de la mujer, las conclusiones fueron por demás interesantes esperando sólo que se de vigencia a sus contenidos.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman es la agrupación que reúne a defensores del pueblo, Procuradores, Proveedores, Raonadores (Razonador), Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países Iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o Provincial. También forman parte de esta Federación los Ombudsman municipales que reúnan el perfil básico del Ombudsman, cuenten con facultades de promoción y defensa de los derechos humanos previstos en la Constitución del Estado o haber sido creados por una Ley específica aprobada por el órgano legislativo competente. En este tenor, y como parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos Protectores y Defensores de los Derechos Humanos asistimos a la XIII Asamblea General y Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, *y* VII Asamblea General Ordinaria de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, que bajo el lema "El futuro de los Derechos Humanos a 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos", los días 20 y 21 de

noviembre se realizó en la ciudad de Mérida Yucatán.

La inauguración del encuentro estuvo a cargo de la Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco; el secretario de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano y presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, José Luis Soberanes Fernández; la Defensora del Pueblo del Perú y vicepresidenta primera de la FIO, Beatriz Merino Lucero; la representante regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Carmen Rosa Villa; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Jorge Victoria Maldonado; y el secretario técnico de la FIO y secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Javier Moctezuma Barragán.

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, José Luis Soberanes Fernández, subrayó que los grupos más vulnerables de la sociedad continúan padeciendo la violación de sus derechos más fundamentales, y que por ello "las Defensorías del Pueblo deben asumir acciones que garanticen el amparo y la protección de aquellos sectores sociales más desprotegidos, con una visión integral que promueva el respeto por la dignidad humana".
Con la presencia de destacadas figuras, durante la asamblea también se desarrolló el seminario *El futuro de los Derechos Humanos a 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos*, en el cual participaron en calidad de conferencistas magistrales Pedro de Vega García, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid; Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y la Defensora del Pueblo del Perú, Beatriz Merino Lucero.

Entre las cuestiones más sobresalientes que se debatieron en el transcurso de la asamblea anual de la federación -que en 2009 se efectuará en España-, se determinó la incorporación de las redes temáticas al estatuto de la FIO, con el fin de potenciar y optimizar la realización de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

Al mismo tiempo, la asamblea dio su apoyo a la declaración emitida por la Red de Defensorías de las Mujeres de la federación contra los feminicidios cometidos en Ciudad Juárez, México.

VISITADURÍA

La Visitaduría desempeña un importante papel en la estructura de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ya que dentro de sus quehaceres se encuentra la de dar la atención directa a las personas que han sufrido alguna violación a sus derechos fundamentales por alguna autoridad o servidor público, es por ello, que se ha establecido la atención a quejas durante los 365 días del año. En este contexto, el personal de la Visitaduría, realiza todos los trámites e investigaciones de las quejas presentadas, con la finalidad de poder determinar si existió o no violación a los derechos humanos de los presuntos agraviados y además, previo el estudio de las constancias que integran el sumario, se formula a las autoridades responsables, una Recomendación o un Documento de No Responsabilidad, según proceda en el caso.

Los procedimientos que se siguen en esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, son breves y sencillos, están sujetos a las formalidades esenciales en la integración de los expedientes respectivos, regidos conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, procurando en la medida de lo posible, ponerse en contacto o en forma directa con los quejosos, como con las autoridades señaladas como presuntas responsables, a fin de evitar la dilación con las comunicaciones escritas, puesto que los propósitos fundamentales es concluir los expedientes en trámite, con eficiencia y responsabilidad en el menor tiempo posible, teniendo como límite 180 días. A todas y cada una de las personas que acuden a esta Comisión de Derechos Humanos, se les brinda la atención con calidad y calidez, se les da la asistencia jurídica que el caso requiere y de los que son del ámbito Federal, se remiten a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; o bien, se les da la asesoría necesaria, y en su caso, se realizan las gestiones pertinentes, a fin de que acudan ante la autoridad o servidor público correspondiente.

Así mismo, se efectuaron por parte de esta Comisión de Derechos Humanos, visitas a los Hospitales, ISSSTE, I.M.S.S, Centro de Salud y se efectuó operación mochila en las Escuelas Secundarias.

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ha recibido en el mes de diciembre del 2007 a la fecha **377** quejas, concluyéndose **376** de las cuales **7** fueron conciliadas, **142** resueltas durante el trámite, **87** por falta de interés, **41** turnadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **14** de no competencia, **23** por no existir violación a los derechos humanos de los quejosos, **43** por desistimiento, **10** por documento de no responsabilidad, **5** por recomendación, **2** por extemporáneas, y **2** por no existir acto reclamado; actualmente, tenemos en trámite **38** expedientes. Por otra parte, se han brindado **1959** asesorías, **1061** mujeres y **898** hombres, que así lo han requerido; igualmente, de acuerdo al Diagnóstico del Sistema Penitenciario, se han efectuado de enero – noviembre del año en curso **50** visitas, **31** al CERESO de Colima (femenil y varonil) **9** al Reclusorio Preventivo de Tecomán, **1** al Centro de Internamiento Especializado para Menores, **9** al CERESO de Manzanillo, Colima, el cual es de media máxima seguridad, en donde se recabaron varias quejas, y finalmente, de acuerdo al Diagnóstico del Sistema Penitenciario, se llevó a cabo en el Centro de Readaptación Social de Manzanillo, Colima, una encuesta con el Director de este Centro Penitenciario, así como las Observaciones de los Visitadores en el mismo Reclusorio y además, entrevista con los internos ahí recluidos y **2** visitas al Centro de Salud.

Los Días 13 y 14 de octubre del presente año, se llevó a cabo una Supervisión al Centro de Readaptación Social de Manzanillo, Colima, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto al cumplimiento de los siete Derechos

Humanos Fundamentales de los internos en los Centros Penitenciarios en el país, como son: Derechos Humanos relacionados con la situación jurídica de los internos; Derechos Humanos que garantizan una estancia digna y segura en prisión; Derechos Humanos que garantizan su integridad física y moral; Derechos Humanos que garantizan el Desarrollo de Actividades Productivas y Educativas; Derechos Humanos que garantizan la vinculación social del interno; Derechos Humanos que garantizan el mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones; y Derechos Humanos de grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias.

Dicho manual es producto de un trabajo conjunto entre la CEDH de Colima, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH),y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), siendo el propósito de la CNDH con este diagnóstico, realizado por tercer año consecutivo, es evaluar conjuntamente con los 32 miembros de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos el grado de respeto a las garantías fundamentales en los centros de reclusión del país, mediante la aplicación en 248 centros de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, con el fin de que se cuente con una mayor cobertura en materia de derechos humanos que permita que las personas privadas de su libertad cuenten al 100% con las condiciones de vida digna en la duración del término para el cumplimiento de su condena.

Con los datos mencionados se elaboró un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, alcanzando el Estado de Colima este año una calificación de 7.34, lo que nos coloca dentro de los 10 primeros lugares. En el 2006 fuimos calificados con una puntuación de 5.61 y en el 2007 con 6.16.

Lo anterior ha sido posible gracias al apoyo otorgado por las Autoridades Penitenciarias del Estado, así como en las mejoras hechas en los servicios y atenciones en el Centro de Readaptación Social y a su crecimiento en infraestructura penitenciaria.

Supervisión al Pabellón Psiquiátrico del Hospital General de Ixtlahuacán, Colima,

El 27 de febrero de 2006 en coordinación con la Secretaria de Salud a través del Consejo Estatal de Salud Mental y la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud realizamos la Primera Jornada de Derechos Humanos y Salud Mental, en la que participaron 150 personas de 32 instituciones y organizaciones de la sociedad civil que originaron una serie de propuestas para mejorar la calidad de los tratamientos y facilitar la rehabilitación e integración a la sociedad de las personas con trastornos mentales. De este evento surgió una queja pública que expuso la C. Virginia González Torres, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental por presuntas violaciones a los derechos humanos de 34 pacientes internados en el área de Psiquiatría del Hospital de Ixtlahuacán, Colima, por lo que personal de la Visitaduría de esta Comisión de Derechos Humanos y a petición de algunas organizaciones de la sociedad civil tales como el Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C., Acolsida, A.C. y el Grupo de Apoyo al Adulto en Plenitud, A.C., ha llevado a cabo varias visitas con el fin de supervisar los avances a las irregularidades que en su momento se detectaron dentro del Pabellón Psiquiátrico y que se hicieron del conocimiento del Secretario de Salud del Estado, como son dos baños disfuncionales, instalación eléctrica y lámparas en malas condiciones, acumulamiento de basura en el área verde del Pabellón, falta de bancas y alumbrado dentro de esta área, deterioros en el techo del Comedor y en el techo del pasillo de acceso, falta de camas en buenas condiciones, falta de ropa para los pacientes, falta de ropa para las camas, falta de dotación de medicamentos básicos y falta de sillas para todo el pabellón en sí, irregularidades que fueron subsanándose durante estos dos años y a la fecha en la última visita que se llevó a cabo el día 18 de noviembre del 2008, encontramos los tres baños existentes en funciones, con reparación de piso, techo, paredes, pintura, puerta y luz eléctrica, así también el corredor cuenta con piso y puertas nuevas, pintura y cerraduras, se instalaron pasamanos para los internos de una área a otra. Los daños en los techos del comedor y acceso al pabellón ya han sido reparados, se aprecia que paredes, lámparas y cableado eléctrico están en buenas condiciones.

El área verde se observa recién sembrado el pasto, se aprecia instalada una canastilla para el juego de básquetbol y cancha de fútbol con lámparas eléctricas. Cancel de ingreso al propio pabellón en buen estado y recién pintado. El Coordinador del Pabellón Psiquiátrico menciona que las camas y las sillas que solicitaron, al parecer se está tramitando su dotación a nivel federal.

Cabe hacer mención que lo anterior ha sido posible gracias a la buena disposición que ha existido por parte del personal directivo de la Secretaría de Salud, quienes han mostrado voluntad en la solución de la problemática detectada en beneficio de este sector vulnerable.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA:

Como parte del Programa Penitenciario que desde hace dos años llevamos a cabo en forma coordinada con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el presente ejercicio en el mes de octubre visitamos con personal del organismo Nacional el Centro de Readaptación Social en Manzanillo, Colima, en el que entrevistamos al Director de dicho Reclusorio, así como a 33 internos del mismo. Se realizó una revisión integral a instalaciones físicas y a su estructura organizacional apreciando mejores condiciones de trato por parte del personal, así como en los servicios de alimentación, salud y educación.

En las visitas a los Centros de Readaptación Social hemos sido acompañados por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, del Diputado Enrique Michel Ruiz, de la Diputada Gabriela Sevilla Blanco, del Regidor Francisco Santana Ochoa, de la Regidora Margarita Padilla Camberos, así como algún defensor público, acciones que han sido fructíferas dado que es a partir de esas visitas que empieza a resolverse la problemática que los procesados o sentenciados plantean.

CONCENTRADO DE VISITAS

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COLIMA	31
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MANZANILLO	9
RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN	9
CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA MENORES	1
TOTAL	50

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
2 0 0 8

Se integró un equipo de trabajo por parte de esta Comisión para realizar audiencias públicas en los diversos Municipios del Estado de Colima, para llevar todos nuestros programas y los servicios que da la Institución. En ocasiones hemos sido acompañados por el regidor de la Comisión de Derechos Humanos del municipio visitado y algún diputado que integra la Comisión de Derechos Humanos, estas acciones fortalecen nuestro trabajo, el cual se ve plasmado buenos resultados por parte de las personas que se acercaron buscando orientación. En estas jornadas de trabajo, se brindaron 52 asesorías y se recibieron 3 quejas.

FECHA	LUGAR	ASESORÍAS/QUEJAS
17/JUN/08	**VILLA DE ÁLVAREZ** JARDÍN PRINCIPAL	SE BRINDARON 3 ASESORÍAS
19/JUN/08	**MINATITLÁN** PORTAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	SE BRINDARON 6 ASESORÍAS
24/JUN/08	**COMALA** PORTAL DE SUCHITLÁN	SE BRINDARON 2 ASESORÍAS
26/JUN/08	**MANZANILLO** PORTAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SE BRINDARON 12 ASESORÍAS Y SE RECIBIERON 3 QUEJAS
1/JUL/08	**CUAUHTÉMOC** PORTAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SE BRINDARON 7 ASESORÍAS
3/JUL/08	**TECOMÁN** JARDÍN DE CERRO DE ORTEGA	SE BRINDARON 10 ASESORÍAS
8/JUL/08	**COQUIMATLÁN** JARDÍN PRINCIPAL	SE BRINDARON 4 ASESORÍAS
10/JUL/08	**IXTLAHUACÁN** JARDÍN PRINCIPAL	SE BRINDÓ 1 ASESORÍA
17/JUL/08	**COLIMA** JARDÍN PRINCIPAL DE LA ESTANCIA	SE BRINDARON 7 ASESORÍAS

SECRETARÍA EJECUTIVA

CAPACITACIÓN:

La capacitación en Derechos Humanos plantea principalmente el manejo técnico apropiado de los contenidos e instrumentos que protegen los Derechos Humanos y en el plano axiológico, el desarrollo de valores y actitudes orientadas al pleno respeto y vigencia de los Derechos Humanos, con el fin de incorporarlos en la vida práctica.

En esta área de la Secretaría Ejecutiva nos hemos centrado en el desarrollo de conocimiento y habilidades de las personas intentando mejorar las formas de convivencia basadas en el reconocimiento de las prerrogativas contempladas en el marco jurídico mexicano.

En esta tarea reconocemos la colaboración de la Universidad de Colima, su Federación de Egresados, la Federación de Estudiantes Colimenses, la Dirección General de Readaptación Social, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Academia Estatal de Policía, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Educación, la Universidad Veracruzana, la Universidad del Valle de Atemajac, la Secretaría de Salud, la Casa de la Cultura Jurídica.

Dependiente del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, la Delegación Estatal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Delegación Estatal del ISSSTE, la Delegación Regional del IMSS, el DIF Estatal y los Municipales, los Institutos Colimenses para la Discapacidad, de la Mujer, de los Adultos en Plenitud y las organizaciones de la sociedad civil.

Fueron estas alianzas de colaboración y apoyo las que nos permitieron realizar las siguientes actividades: personas atendidas en el área de Capacitación a través de conferencias, cursos, charlas y talleres: **23,674**; de las cuales **11,135**

fueron niñas, niños y adolescentes incluyendo los programas que en forma coordinada llevamos con el Comité *Comparte,* **1,919** servidores públicos, **4,425** elementos de seguridad pública y **6,195** de población abierta.

Año con año ha sido un gran desafío superar nuestros propios compromisos y año con año renovamos esfuerzos apostando a la prevención de violaciones de los Derechos Humanos a través de la difusión y promoción de los mismos. **En el año 2004 atendimos a 5745 personas y en el 2008 fueron 23,674**, las cifras hablan por sí solas.

Muy importante ha sido nuestra incursión en el sector salud teniendo en cuenta que muchas de las quejas que a nivel nacional se reciben provienen por la atención o falta de atención médica en hospitales, clínicas y psiquiátricos.

Nuestro reconocimiento a la buena disposición mostrada por el licenciado Ulises González García y Doctor Víctor Pérez del Valle Ibarra, Delegado Estatal del ISSSTE y Delegado Regional del IMSS en el Estado, quienes nos abrieron sus puertas para realizar eventos de capacitación, entre los que destacan el que se impartió el día 12 de marzo a las alumnas del curso post-técnico de enfermería en salud pública en la Unidad de Medicina Familiar No. 19 del IMSS; la Jornada sobre Discriminación, Derechos Humanos y Salud, con motivo del Día Nacional contra la Homofobia.

Este evento se llevó a cabo el día 14 de mayo en las instalaciones del Hospital Regional de Zona del IMSS No. 10 en

Manzanillo y 15 de mayo en el Aula de Enseñanza de la Clínica Hospital del ISSSTE en Colima enlazados vía satélite con la Clínica Hospital del ISSSTE en Manzanillo.

El 7 y 8 de agosto conferencia y taller sobre Derechos Humanos y Bioética, dirigido por la licenciada Garviñe Sarawatari Zavala de la CNDH, al personal de la Clínica Hospital del ISSSTE para la integración del Consejo de Bioética; 13 de octubre en la Clínica Hospital del ISSSTE conferencia sobre Salud y Derechos Humanos; el 11 de noviembre charla sobre Funciones de la Comisión y Derechos Humanos dirigida al personal del IMSS y 12 y 13 de noviembre el tema Derechos Humanos de la Niñez impartida en el Centro de Seguridad Social a integrantes de la Estancia de Bienestar Infantil del IMSS.

CAPACITACIÓN INTERNA:

La capacitación como proceso de instrucción, pretende la adquisición de conocimientos, aptitudes y habilidades principalmente de carácter técnico, científico y administrativo de un área del saber humano, motivo importante que nos ha llevado a fortalecer los conocimientos de nuestro personal, lo cual nos permitirá brindar los servicios de promoción, difusión y capacitación con la calidad que nos merece la sociedad. En este tenor, durante el mes de febrero participaron en la Universidad de Colima cinco integrantes de esta Comisión en el curso-taller de capacitación para aplicar los criterios de la Norma Técnica de Competencia Laboral y de la Dirección General de Educación Continua en el diseño e impartición de un Curso de Capacitación, teniendo como resultado al finalizar el evento actividades planeadas y basadas en necesidades reales en diferentes temáticas.

Durante los días 19 y 20 de agosto recibimos la visita del Dr. Máximo Carvajal Cárdenas, Director General de Quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quien con su experiencia y conocimientos impartió un curso de capacitación sobre la materia al personal de la Comisión, quienes expusieron sus opiniones y dudas con el fin de fortalecer las funciones que realiza este organismo en el área de Visitaduría.

El 5 de septiembre del año que se informa fue la entrega de la Constancia de participación del taller de capacitación en el primer nivel del programa de hombres renunciando a su violencia, impartido por el maestro Roberto García de la Asociación Civil Hombres por la Equidad, de la Ciudad de México y por personal de CEPAVI quien convocó a este evento. El taller que dio inicio en marzo del 2007 nos permitirá contar con herramientas

que complementen nuestros conocimientos teóricos y técnicos sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar y contribuir de esa manera a la sensibilización, reflexión e identificación de los factores que intervienen para combatir los altos índices de maltrato, suicidios y divorcios que en nuestra entidad son considerados como altos.

El Gobierno del Estado de Colima a través del Instituto Colimense de las Mujeres, nos brindaron un taller de capacitación sobre Sensibilización en Género y Equidad Laboral en el que participamos 9 de los 15 elementos que conformamos este organismo, con la colaboración de la Casa de la Cultura Jurídica, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes facilitaron el espacio para llevarlo a cabo.

En esta misma materia, asistimos a invitación del Instituto Colimense de las Mujeres al curso-taller Formación de Asesoras y Asesores para la Implementación del Sistema de Gestión de Equidad y Género MEG: 2003, el cual se realizó del 18 al 21 de noviembre, con lo que nos acreditamos para implementar y dirigir con éxito sistemas de Gestión de Equidad de Género bajo dicha norma, que permitan apoyar la gestión en las empresas públicas y privadas en sus procesos de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Los integrantes del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño *COMPARTE,* recibimos capacitación en una conferencia y curso-taller sobre Derechos Humanos de la Niñez, desarrollado en el Archivo Histórico de la Universidad de Colima por la licenciada Gilda Cuevas Rodríguez, Instructora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con quien analizamos las funciones de la Comisión, la protección internacional y nacional de los derechos de la niñez, aplicación y vigencia de la misma, siempre con la premisa del interés superior de las niñas, niños y adolescentes que son atendidos por el Comité.

CAPACITACIÓN A SERVIDORES DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a la vinculación que existe entre la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Defensa Nacional, la XX Zona Militar, la Procuraduría General de Justicia en el Estado, y la Comisión de Derechos Humanos en la profesionalización y actualización de sus elementos, y con el fin de brindarles capacitación que fortalezca el conocimiento pleno de los derechos humanos que les permita orientar sus actos dentro del marco estatal en el Sistema Jurídico Mexicano, nos hemos dado a la tarea de formar alianzas de apoyo mutuo con las Instituciones encargadas de la seguridad pública. De esta manera se impartió el tema de "Introducción a los Derechos Humanos" dentro del Curso Formación Continua para Policía Preventivo en la Academia Estatal de Policía, en las siguientes fechas: del 28 de abril al 12 de mayo, del 23 al 27 de junio, y del 21 al 25 de julio en Colima y los días 10, 11 y 12 de julio en Tecomán, Col. Durante los días del 10 al 25 de septiembre la temática solicitada y atendida para los alumnos de la Academia de Policía, fue "Los Derechos Humanos en la aplicación de Sanciones Disciplinarias a los Internos".

El respeto a los derechos humanos y la observancia de derechos de los elementos de seguridad pública hacia los grupos minoritarios ha evitado abusos de poder y actos contrarios a los principios universales de la humanidad, razón por la cual hemos continuado en el transcurso del año con la capacitación hacia los militares integrantes del 29 Batallón en Colima, del 88 Batallón en Tecomán y la Guarnición Militar en Manzanillo, incluyendo además de los temas básicos los de “Cateos y visitas domiciliarias ilegales”, “Derechos de los Migrantes”, “Derechos Humanos de los Periodistas” y el tema sobre “Mediación”, estos dos últimos con la colaboración de la Lic. Verónica González Cárdenas y Lic. José Francisco Jiménez Rangel, Presidentes de las asociaciones Periodistas y Comunicadores Independientes de Colima, A.C. y Vecinos en Movimiento Barrio La Atrevida, A.C., respectivamente.

En el marco de la Jornada Estatal contra la Discriminación por Homofobia, el día 15 de mayo el Licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa sobre VIH/SIDA de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, impartió una Conferencia sobre Discriminación por VIH/SIDA dirigida a elementos policíacos en coordinación con la Academia Estatal de Policía. Este evento atestigua la nueva voluntad de las instituciones por trabajar de manera conjunta y coordinada, ello alienta, desde luego, la generación de formas eficaces en el desempeño de la función pública y consecuentemente el respeto a la dignidad de las personas.

Como tema siempre de actualidad por la labor que desempeñan quienes reciben la responsabilidad de salvaguardar nuestra seguridad e integridad personal, durante los días 23 y 24 de junio el Lic. Héctor Torres Quintanar, instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dictó la conferencia "Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley", a la cual asistieron elementos de las corporaciones policíacas adscritos a la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Los agentes del ministerio público como parte vital de la estructura en las Procuradurías Generales de Justicia forman parte de nuestro universo de trabajo en la capacitación y difusión de los derechos humanos. Bajo este tenor, y con la intención de brindar elementos que permitan a los ministerios públicos mejorar la eficiencia y la eficacia de su actuación, durante los días 3 y 4 de noviembre asistieron a la Conferencia sobre Derechos Humanos y Procuración de Justicia impartida por el Lic. Agustín Valencia López, instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Atención al Migrante y Promoción de la Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, interesada como siempre en la promoción y difusión de los derechos humanos solicitó la capacitación en temas de actualidad para los elementos de la policía municipal en la ciudad y puerto de Manzanillo, por lo que atendiendo a dicha petición el día 5 de noviembre, estuvo el Lic. Agustín Valencia López en el Cabildo Municipal de Manzanillo, Col., con el tema Derechos Humanos en la Detención de menores de edad.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON JÓVENES:

La potencialidad que representa nuestra juventud colimense debe estar concatenada a una buena información y orientación hacia el respeto de los derechos humanos de todas las personas, por ello hemos decidido incidir y capitalizar su vigor. De esta manera, hemos colaborado con la Secretaría de la Juventud en donde el 19 de mayo llevamos a cabo en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un curso de Formación de Promotores de Derechos Humanos en el que participaron 25 jóvenes comprometidos en la difusión y promoción de esta materia. Este curso se replicó con 35 jóvenes colaboradores del Instituto Villalvarense de la Juventud durante los días 19 y 20 de mayo, posteriormente el 16 de junio participamos en el Foro Juvenil para la elaboración de propuestas.

En este mismo sentido tuvimos una importante participación en la Semana Nacional de Promoción en Salud de la Adolescencia, en la cual se impartió un taller sobre discriminación con jóvenes de secundarias de Colima y Tecomán.

Se han estado impartiendo charlas en los Bachilleratos de Educación Media Superior a Distancia en las comunidades de Rincón de López, Municipio de Armería y Zacualpan, Municipio de Comala, en los Bachilleratos del CBTIS 19 en Colima y 157 en Villa de Álvarez, en la Universidad Veracruzana, en la Universidad de Colima Campus Tecomán, Campus Manzanillo y en el Bachillerato Técnico No. 16 de la Universidad de Colima.

RED SOCIAL POR UN COLIMA LIBRE DE ADICCIONES:

Convocados desde el 2006 por el Centro de Integración Juvenil esta Comisión forma parte de la Red Interinstitucional "Por un Colima sin Adicciones" con más de 40 instituciones y organizaciones de sociedad civil que constituyen una herramienta contra el alcoholismo y la drogadicción que laceran a nuestra sociedad.

Se han realizado actividades de prevención en diferentes ámbitos, de tal manera que se pretende erradicar este fenómeno que provoca desintegración familiar, contribuye a la aparición de diversas enfermedades, provocando daños y perjuicios psicológicos y económicos.

Durante el presente año este organismo conjuntamente con la Red hemos llevado a cabo diversas actividades enfocadas a la prevención de las adicciones, como son las Jornadas preventivas en los municipios de Coquimatlán, Col., y Pihuamo, Jal., principalmente dirigidas al sector de educación básica y padres de familia.

Recibimos un curso de capacitación sobre medidas preventivas y alcance de los daños que provoca el alcoholismo impartido por el Centro de Integración Juvenil, con el fin de hacerlo extensivo en los sectores de la población que se consideren en situaciones de riesgo.
Así también hemos emprendido campañas en los medios de comunicación para dar a conocer la ley para la protección de la salud de los no fumadores y las medidas preventivas para no incurrir en las sanciones previstas por dicho ordenamiento.

A fin de contar con el conocimiento y la metodología necesaria para difundir y sensibilizar a los padres de familia sobre el consumo de drogas y sus consecuencias, recibimos el Curso: ¿Qué le falta a tu casa?, impartido también por profesionistas del Centro de Integración Juvenil.

Cuando una persona ha caído en las redes del alcoholismo y la drogadicción y sufre el rechazo social, la familia enfrenta la problemática de su atención en Centros de Rehabilitación, los cuales en la Entidad son escasos y sólo algunos de ellos cumplen con lo que señala la Norma Oficial Mexicana 028.

En este renglón la Comisión de Derechos Humanos ha asistido a la verificación de estos Centros con la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, constatando el apego a la normatividad establecida o dado el caso a la suspensión del permiso para brindar este servicio, canalizando a otro Centro Especializado a los pacientes.

También nos encontramos colaborando con el Consejo Estatal contra las Adicciones para la revisión del Reglamento de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado.

MUJERES Y DERECHOS HUMANOS:

La perspectiva de género entendida en este sentido amplio y no sólo como cuestiones de las mujeres tiene una importante área de intersección con la doctrina de los derechos humanos y es aquella que se refiere a la no discriminación. Los Estados, que son los responsables de garantizar los derechos humanos, están obligados a combatir toda forma de discriminación que pueda existir, de hecho o de derecho, por los motivos que sea, entre ellos, la discriminación por género. No obstante, modificar los patrones socioculturales de conducta basados en la inferioridad o superioridad de los sexos, la educación familiar, la eliminación de prejuicios y prácticas de discriminación

consuetudinarias son una labor a largo plazo que requiere también sensibilizar a los jóvenes y a los servidores públicos, razón por la que hemos venido colaborando con el Instituto Colimense de las Mujeres y con el Consejo Estatal para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en diversas actividades que impacten realmente en la conciencia de quien participa.

ACCIONES

Mención especial nos merece la actividad que realizamos durante los días 14, 15, 22, 23, 28, y 29 de julio con las 200 internas del Centro de Readaptación Social en la Entidad con charlas abordando los temas “Funciones de la Comisión de Derechos Humanos”, “Equidad de Género”, “Violencia Intrafamiliar”, “Discriminación y VIH/SIDA” y Derechos de la Niñez en sesiones de 25 personas cada una debido al cupo limitado en el aula de usos múltiples, sin embargo las internas participaron en las actividades realizadas con entusiasmo solicitando entre sus peticiones la asesoría y curso legal de quejas por violaciones a sus derechos humanos, por lo que personal de Visitaduría les atendió a todas el día 31 de julio. Como conclusión a este programa el día 15 de agosto se realizó visita para donar ropa de bebé a las internas con hijos pequeños.

Por otra parte, colaboramos en la difusión y análisis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres, con el interés de que Colima cuente con un marco jurídico que garantice la igualdad de oportunidades y el camino libre de las mujeres a una vida digna y de respeto a sus Derechos Humanos.

En este orden de ideas recibieron con beneplácito policías, servidores públicos, jóvenes, mujeres y hombres, los temas de los Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad de Género y Violencia Intrafamiliar como a continuación se puede apreciar:

FECHA	LUGAR	TEMA	NÚM. DE PARTICIPANTES
29 enero	Casa de Usos Múltiples Colonia de los Trabajadores. Colima, Col.	Derechos Humanos de las Mujeres	80
30 enero	Auditorio casa de la Cultura	Equidad de Género (Cine-Debate)	120
31 enero	Casa de Usos Múltiples Colonia de los Trabajadores. Colima, Col	Asesorías. Programa Tu Voz Nuestra Misión.	15
26 febrero	CBTIS 19 Colima.	Equidad de Género (Cine-Debate)	50
27 febrero	CBTIS 19 Colima.	Equidad de Género (Cine-Debate)	50
28 febrero	CBTIS 19 Colima.	Equidad de Género (Cine-Debate)	50
29 febrero	Madero 1015, Colonia de los Trabajadores. Colima.	Violencia Intrafamiliar.	37
1° marzo	CBTIS 19 Colima.	Cine-Debate	50
3 marzo	CBTIS 19 Colima.	Cine-Debate	50
3 y 4 marzo	Tepic, Nayarit.	Coordinación de Mesas de Trabajo en el análisis sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, a un año de su publicación.	150
7 marzo	Casino de Manzanillo, Col.	Derechos Humanos de las Mujeres.	60
8 marzo	Comunidad de Acatitán, Municipio de Colima.	Derechos de las Mujeres	30
11 marzo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U. de C.	Derechos de las Mujeres	150
11 marzo	Universidad Pedagógica Nacional	Violencia Intrafamiliar (Cine-Debate).	80
3 abril	Hotel Ceballos Colima.	Panel “La Importancia de la Administración y Procuración de Justicia en la Intervención con Violencia Intrafamiliar en el Contexto Estatal y Nacional”.	50
7 abril	CBTIS 19 Colima	Equidad de Género (Cine-Debate)	150
8 abril	CBTIS 19 Colima	Equidad de Género (Cine-Debate)	150
9 abril	CBTIS 19 Colima	Equidad de Género (Cine-Debate)	150
11 abril	CBTIS 19 Colima Auditorio Sam López	Equidad de Género (Cine-Debate) Violencia Intrafamiliar.	75 200
28 abril	Cendi Tierra y Libertad Colima.	Violencia Intrafamiliar y Derechos de la Mujer.	30
11 mayo	Casa de Usos Múltiples de Ixtlahuacán, Col.	Violencia Intrafamiliar.	45
12 mayo	Centro de Tecnología Educativa Campus U. de C. Tecomán.	Equidad de Género (Cine-Debate)	120
29 mayo	Bachillerato E.M.S.A.D.	Equidad de Género (Cine-Debate)	60

	"General Lázaro Cárdenas del Río" en Zacualpan, Municipio de Comala.		
30 mayo	Bachillerato E.M.S.A.D Comunidad de Rincón de López en Armería, Col.	Violencia Intrafamiliar.	50
14 julio	Liconsa-Sedesol Colima	Curso Equidad de Género	29
15 julio	Liconsa-Sedesol Colima	Curso Equidad de Género	27
22 julio	Cereso Colima. Sección Femenil	Violencia Intrafamiliar	100
23 julio	Cereso Colima. Sección Femenil	Violencia Intrafamiliar	100
1° agosto	Liconsa-Sedesol Colima	Curso Equidad de Género	30
3 septiembre	Auditorio Miguel De la Madrid Hurtado Colima.	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	75
11 septiembre	Academia Estatal de Policía.	Equidad de Género (Cine-Debate)	30
1° octubre	El Trapiche, Cuauhtémoc.	Equidad de Género (Cine-Debate)	30
2 octubre	El Chanal, Colima.	Equidad de Género (Cine-Debate)	50
			2,523

DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN:

Con el fin de presentar propuesta de plan de trabajo e identificar la problemática de Derechos Humanos relacionada con el VIH/SIDA en el ámbito local tuvimos la visita el día 30 de enero del Licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa de VIH/SIDA en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien en conjunto con Organismos de la Sociedad Civil relacionados con la temática establecimos compromisos a favor del respeto a la dignidad de las personas que se han visto afectadas por esta enfermedad.

Derivado de lo anterior, y con motivo del Día Nacional de Lucha Contra la Homofobia llevamos a cabo en coordinación con Autoridades del Sector Salud y con líderes sociales del sector de VIH/SIDA, las siguientes actividades, en las que participaron 525 elementos de seguridad pública, militares, jóvenes, servidores públicos del sector salud y personas portadoras del VIH/SIDA, bajo el siguiente programa:

17 DE MAYO DIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA
PROGRAMA GENERAL

Fecha y horario	***Lugar***	***Evento***
12 de mayo de 2008 10.00-12.30 hrs.	*Centro de Tecnología Educativa de la Universidad de Colima Campus Tecomán*	*Cine-Debate.* *Coordina: Comisión de Derechos Humanos del Estado.* *Asistieron: 120 jóvenes*
13 de mayo de 2008 11.00 a 12.00 hrs.	*Centro de Tecnología Educativa de la Universidad de Colima Campus Tecomán*	*Conferencia sobre VIH/SIDA* *Coordina: Comisión de Derechos Humanos del Estado y ACOLSIDA, A. C.* *Asistieron: 120 jóvenes*
14 de mayo de 2008 9.00 a 13.00 hrs.	*Auditorio del Hospital General de Zona del IMSS No. 10. Paseo de las Garzas No. 29, Fracc. Soleares, Salahua, Manzanillo,*	*Curso-taller "Discriminación, Derechos Humanos y Salud: el caso del VIH/SIDA. Dirigido a Servidores Públicos y Pvvs. Impartido por el Lic. Héctor Eloy Rivas Sánchez, Subdirector del Programa de VIH/SIDA de la CNDH.* *Asistieron 25 personas servidores públicos.*
14 de mayo de 2008 10.00-12.00 hrs.	*Hospital Civil de Manzanillo, Col.* *(no abierto al público)*	*Diálogo del Lic. Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa de VIH/SIDA de la CNDH con Pvv´s* *Participó: VIHDA Manzanillo, A. C.* *Asistieron 15 personas Pvv¨s y serv. Públicos*
15 de mayo de 2008 9.00 a 13.00 hrs.	*Clínica Hospital del ISSSTE en Colima, Aula de Enseñanza. Acceso por la calle Gabriela Mistral.*	*Curso-taller "Discriminación, Derechos Humanos y Salud: el caso del VIH/SIDA. Dirigido a Servidores Públicos. Impartido por el Lic. Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa de VIH/SIDA de la CNDH.* *Asistieron: 75 servidores públicos y ong´s.*
15 de mayo de 2008 9.00 a 10.30 hrs.	*Colima, Col.,* *UNIVER*	*Conferencia sobre Discriminación en el caso de VIH/SIDA. Coordina la asociación PROCEDER. Impartida por el Lic. Héctor Eloy Rivas Sánchez, Subdirector del Programa de VIH/SIDA de la CNDH.* *Asistieron: 40 jóvenes de la Escuela de Derecho.*
15 de mayo de 2008 11.00 a 11.30 hrs.	*Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima,* *Sala de Juntas* *Colima, Col.*	*Rueda de prensa con el objetivo de sensibilizar a la población por el del Día Nacional de Lucha contra la Homofobia. Participan la Secretaría de Salud, Comisión de Derechos Humanos del Estado y la CNDH.* *Participaron: Secretaría de Salud, Comisión Nacional y la Estatal de Derechos Humanos, DEMISEX, A. C., VIHDA Manzanillo, A. C. ACOLSIDA, A. C., PROCEDER, A. C.*
15 de mayo de 2008 17.00 a 19.00 hrs.	*Auditorio "Antonio Sam López". Colima*	*Conferencia "Estigma y Discriminación asociados al VIH/SIDA" dirigida a elementos de la Academia de Policía. Lic. Ricardo Hernández Forcada y Lic. Héctor Eloy Rivas Sánchez, Director y Subdirector del Programa de VIH/SIDA de la CNDH.* *Asistieron 70 elementos de las Policías.*
16 de mayo de 2008 de 10.30 a 11.30 hrs.	*88º Batallón de Infantería en Tecomán, Col.*	*Conferencia sobre Discriminación en el caso de VIH/SIDA. Lic. Héctor Eloy Rivas Sánchez, Subdirector del Programa de VIH/SIDA de la CNDH.* *Asistieron: 65 elementos militares*
17 de mayo 18.00 a 20.00 hrs.	*Jardín de San Francisco de Almoloya. Colima, Col.*	*Recorrido por la Tolerancia y la No Discriminación. Del Jardín de San Francisco de Almoloya al Jardín Núñez. Coordina la Federación de Estudiantes Colimenses.*

Total de Participantes en los eventos: 525; Trípticos y folletos distribuidos: 1500 Difusión en nuestra página de internet: Programa, Invitación y notas después de los eventos.

ACCIONES REALIZADAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

Dentro de las organizaciones de la sociedad civil existe la experiencia acumulada de trabajo en muy diversos espacios de la sociedad, desde las comunidades indígenas, las organizaciones campesinas, las muy ricas e importantes experiencias de la diversidad de género, sexual, en defensa de los derechos humanos integrales, de las mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

La labor de estos grupos de la sociedad, ante una sociedad en movimiento, ha logrado que se frene el uso faccioso de la ley y bajo su impulso se ha forjado una diversidad de individuos, grupos y proyectos que confluyen en un solo torrente social.

De nosotros han recibido el apoyo, la comprensión y la atención a sus demandas de justicia y de capacitación, siempre respetuosos de cada una de sus acciones y ajenos a cualquier actividad política o partidista.

Existe también muchas experiencias de convergencia con sindicatos, organizaciones campesinas, movilizaciones electorales y por la paz y la democracia, de cuya diversidad e interacción fue surgiendo la sociedad civil, no identificables con un solo de ellos, sino con su conjunto.

Desde 2004 a la fecha del presente informe, el acercamiento de las ong´s con esta Comisión se ha multiplicado, ya que de 5 asociaciones civiles ahora tenemos contacto directo con más de 50 organizaciones.

No ha sido fácil ni rápido lograr la confianza en grupos sociales que históricamente han sido vulnerados y que se han congregado en una lucha social no por sanas experiencias, sino al contrario son personas que se encuentran inmersas en determinada problemática o que habiendo pasado por ella se unen a un esfuerzo común para que otras personas no la padezcan. Las actividades, además, las hemos enlazado con otras instituciones que consideramos podrían auxiliar en sus demandas a las ong´s,tal es el caso de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con charlas sobre sus atribuciones y alcances; el CONALEP que les impartió cursos de computación en sus instalaciones; con el Sector Salud en la solución de conflictos generados por falta de medicamentos en los casos de VIH/SIDA, y el Supremo Tribunal de Justicia entre otros.

FIRMA DE CONVENIOS CON ONG`S

En este sentido suscribimos los convenios generales de colaboración con 42 organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

El sector de adultos mayores que esta en aumento paulatinamente ha merecido por parte de algunas organizaciones de la sociedad civil una especial atención. Por nuestro conducto y a través de Conalep, 15 personas recibieron un curso básico de computación, así también la organización Movimiento que Integra a los Adultos Mayores y Discapacitados, A. C. (Anteriormente Miap, A. C.) continua trabajando como multiplicador y formador de promotores en derechos humanos, adultos mayores en talleres que agrupan a voluntarios de las poblaciones en Manzanillo en donde se impartió a 248 personas adultas mayores, en Armería a 96 y en Tecomán a 74.

De esta manera el 23 de mayo de 2008, en la Casa de la Cultura de Villa de Álvarez, Col., llevamos a cabo una más de las Jornadas de Vinculación y Capacitación con ong´s, coordinadas por la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, en las que integrantes de organizaciones civiles han recibido capacitación en diferentes temas relacionados con los derechos humanos y estrechado vínculos con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de diferentes organizaciones que asisten a estos eventos.

EVENTOS CON ONGS

FECHA	EVENTO	ONG QUE PROMUEVE	NÚM. DE PARTICIPANTES
23 de enero	Convivencia con personal de la Comisión de Derechos Humanos.	Alianza de Mujeres Organizadas Revolucionarias de Colima, A.C.	25
23 de enero	Suchitlán. Charla sobre Derechos Humanos y Funciones de la Comisión.	Suchitlán Vive, A.C.	50
30 de enero	Reunión de Trabajo con personal de la CNDH y de la Comisión Estatal.	Demysex, A.C., Frenpavih, IAP., Acolsida, A.C. Proceder, A.C. y Vihda Manzanillo, IAP.,	15
31 de enero	Reunión de Trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Cereso Manzanillo.	Vihda Manzanillo, IAP.	10
13 de febrero	Conferencia sobre los Derechos de la Niñez.	Grupo de Apoyo y Protección al Adulto en Plenitud, A.C. y Consejo Estatal de ONGS.	35
14 y 15 de febrero	Curso Taller para Formación de Promotores en Derechos Humanos.	Consejo Estatal de ONGS.	35
19 de febrero	Reunión de trabajo con el Presidente Municipal de Tecomán.	Frenpavih, IAP y Acolsida, A.C.	5
21 de febrero	Atención en el Cereso Colima a 8 internos.	MIAP, A.C.	10
29 de febrero	Charla sobre Violencia Intrafamiliar.	Hacienda la Capacha, A.C.	37
8 de marzo	Charla sobre los Derechos de las Mujeres en la Comunidad de Acatitán, Mpio. de Colima.	Alianza de Mujeres Organizadas Revolucionarias, A.C.	30
9 de marzo	Charla sobre Derechos Humanos en Ixtlahuacán, Col.	Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C	50
11 de marzo	Cine-Debate en la Universidad Pedagógica Nacional de Colima.	Proceder, A.C.	80
13 de marzo	Charla sobre Mediación	Consejo Estatal de ONGS.	25
31 de marzo	Charla sobre Estigmatización y Derechos Humanos.	Acolsida, A.C.	30
4 de abril	II Jornada de Capacitación y Vinculación de la CNDH y Comisión Estatal con ONGS de Manzanillo.	Consejo Estatal de ONGS.	60
6 de abril	Charla sobre Derechos Humanos en Ixtlahuacán.	Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C.	50
9 de abril	Charla sobre las Funciones de la Comisión.	Vecinos en Movimiento Barrio La Atrevida.	50
21 de abril	Charla sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Consejo Estatal de ONGS.	35
11 de mayo	Charla sobre Violencia Intrafamiliar en Ixtlahuacán, Col.	Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C.	45
13 de mayo	Conferencia sobre el VIH/SIDA en el Centro de Tecnología Educativa Campus U.de C. de Tecomán.	Acolsida, A.C.	120

16 de mayo	Conferencia Discriminación por VIH/SIDA en la Univer.	Proceder, A.C.	40
23 de mayo	III Jornada de Vinculación y Capacitación de la CNDH y la Comisión Estatal con ONGS de Colima y Villa de Álvarez.	Consejo Estatal de ONGS.	55
23 de mayo	Conferencia El Amparo Contra Particulares en la Casa de la Cultura Jurídica.	Colegio de Abogados "Sergio García Ramírez, A.C."	20
3 de junio	Entrega de material de la CNDH para los talleres sobre derechos humanos promotores adultos mayores.	MIAP. A.C.	Donación de 5,000 ejemplares
20 de junio	Charla Derechos de los Niños y Niñas Indígenas y la Libertad Religiosa en Suchitlán, Comala, Mpio. de Colima.	Consejo Estatal de ONGS y Suchitlán Vive, A.C.	300
21 de junio	Charla sobre Asuntos Indígenas en Armería, Col.	Consejo Estatal de ONGS.	50
22 de junio	Charla Derechos Humanos e Indígenas en Cerro de Ortega, Tecomán, Mpio. de Colima.	Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C.	85
22 de junio	Charla sobre Derechos Humanos e Indígenas en la Colonia Solidaridad de Villa de Álvarez, Col.	Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C.	15
25 y 26 de junio y 17 de julio	Charla sobre los Derechos de la Niñez en la Escuela del Club de Leones en la Albarrada.	Centro de Integración Juvenil.	200
3 de julio	Curso Taller sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Tecomán, Col.	Consejo Estatal de ONGS.	25
5 de agosto	Participación en el Panel de Asesores en la elaboración de Proyectos de Jóvenes en la Facultad de Contabilidad de Administración de la U. de C.	Proceder, A.C.	90
8 de agosto	Taller Derechos de las y los Jóvenes y Derechos Sexuales y Reproductivos en Comala y en Colima, Col.	Proceder, A.C.	80
27 de agosto	Conferencia sobre Discriminación hacia los adultos mayores en Colima.	Consejo Estatal de ONGS.	80
8 de septiembre	Firma de Convenios de Colaboración General en materia de Derechos Humanos con la CNDH y la Comisión Estatal.	Consejo Estatal de ONGS y 27 ONGS Independientes.	180
1° de octubre	Rueda de prensa para presentar la Convocatoria del Concurso estatal de Dibujo "Por un Colima con Equidad".	Proceder, A.C.	15
2, 8 y 9 de octubre	Presentación de la película Somos Guerreros en Cine-	Proceder, A.C.	80

	Debate en Zacuapan, Mpio. de Comala.		
17 de octubre	Charla sobre Derechos Humanos de los Periodistas, impartida a elementos del 29 Batallón de Infantería en Colima.	Periodistas y Comunicadores Independientes de Colima, A.C.	100
24 de octubre	Charla sobre Derechos Humanos de los Periodistas, impartida a elementos del 88 Batallón de Infantería en Tecomán, Col.-	Periodistas y Comunicadores Independientes de Colima, A.C.	100
28 de octubre	Curso para ONGS "Revisión de Proyectos de Desarrollo Social para la Procuración de Fondos y Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones Sociales".	Consejo Estatal de ONGS y las Organizaciones que suscribieron Convenio General de Colaboración con la CNDH.	35
13 y 14 de noviembre	Charla Negativa al Derecho de Petición a elementos del 29 y 88 Batallón de Infantería en Colima y Tecomán, respectivamente.	Vecinos en Movimiento del Barrio la Atrevida,	120
18 de noviembre	Entrega de los Premios a los ganadores del Tercer Concurso Estatal de Dibujo Por un Colima con Equidad.	Proceder, A.C.	3 premios
19 de noviembre	Conferencia "Retos Actuales de los Derechos Humanos", en el Auditorio Carlos De la Madrid Virgen de la U. de C.	Interaxión Juvenil	55
20 de noviembre	Conferencia "El Aborto Perspectiva de la CNDH", en el Auditorio de la Facultad de Contabilidad de la U. de C. en Manzanillo.	Interaxión Juvenil	100
26 de noviembre	Conferencia "Derechos Humanos y Discriminación" en la UNIVA.	Periodistas y Comunicadores Independientes de Colima, A.C.	20
10 de diciembre	Conferencia en el Auditorio Carlos de la Madrid Béjar del Poder Judicial.	Consejo Estatal de ONGS.	100
10 de diciembre	Exposición de Dibujos ganadores del III Concurso Estatal de Dibujo y actividades con niñas, niños y adolescentes en Bibliotecas Municipales, en Comala.	Proceder, A.C., Alianza de Mujeres Organizadas Revolucionarias, A.C.	100

La migración es un fenómeno que siempre ha existido. Es vehículo de transmisión de ideas, costumbres, intercambio tecnológico, artístico y culinario.

El fenómeno actual presenta a personas se desplazan de países menos industrializados, a más industrializados, de países con índices mínimos de producción a países con altos niveles de PIB, de países con altas tasas de natalidad, a países con menores tasas de natalidad, de países con elevados índices de desempleo, a países con niveles aceptables de empleo, de países con graves problemas de pobreza, a países con mejores niveles de vida.

Partiendo de la base que la causa económica no es el único motivo de migración, debemos considerar que es multicausal, en la que se incluye la desintegración familiar, que origina que menores de edad no acompañados busquen escapar de situaciones de violencia intrafamiliar o abuso, y decidan dejar su hogar y aún más, dejar su país de origen.

También debemos tomar en cuenta la emigración de los países del sur y la gran cantidad de asiáticos que buscando llegar a Estados Unidos transitan por todo México hacia la Frontera Norte.

Como tema toral en la actualidad que no había sido abordado por esta Comisión Estatal, el día 16 de octubre de 2008 por el Licenciado Armando Torres Sasia, Director General de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Conferencia “Migrantes Indocumentados y la Violación de sus Derechos Humanos en México”, disertó sobre el tema fundamentando en cifras, estudios y perspectiva jurídica las aristas que envuelve a este fenómeno social.

Dicho evento lo llevamos a cabo en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, Atención al Migrante y Promoción de la Equidad y Género del Congreso del Estado, en el Auditorio Carlos de la Madrid Béjar del Poder Judicial.

SEMANA DEL MIGRANTE

De la misma manera y por primera vez en Colima se celebró la Semana Nacional de Migración con una serie de actividades tendientes a concientizar a la población sobre lo que implica emigrar, irse de aquí, no únicamente a Estados Unidos, y al mismo tiempo sensibilizar sobre el hecho de que la entidad también es receptora de inmigrantes que se incorpora paulatinamente a nuestra sociedad.

A los eventos programados en la Semana Nacional de Migración en Colima confluyeron 30 Instituciones, 6,630 personas, teniendo una cobertura en prensa, radio y televisión, con el importante apoyo en la coordinación del Instituto Colimense de las Mujeres, de la Universidad de Colima y Sedesol y en la que este Organismo participó con la presentación en Cuauhtémoc y Villa de Álvarez del Documental “De Nadie”, por su coautora Lisette Arguello Rocha, filme que ha sido ganador de premios internacionales y que muestra el sufrimiento y la violación a los derechos humanos de indocumentados que viajan de sur a norte en busca de una mejor calidad de vida para su familia.

La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, en ese tenor se encuentra la población indígena, quienes por años han visto anulada la posibilidad de un desarrollo sustentable convirtiéndose en personas que la gran mayoría de la sociedad margina y por lo cual el Estado tiene la responsabilidad de protegerlos.

En este contexto en nuestra Entidad, se tiene la idea de que por las comunicaciones y la accesibilidad a los más recónditos lugares han desaparecido las comunidades indígenas; sin embargo, éstas se encuentran presentes con arraigo en sus tradiciones y cultura, contrastando muchas de las veces con las costumbres urbanas o entrando en conflicto con población indígena inmigrante que arriba a Colima en busca de trabajo y oportunidades, y quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.

Es por ello que en contacto con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizamos la Primer Jornada sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en nuestra Entidad, celebrada del 20 al 22 de junio en Suchitlán, Municipio de Comala; Armería; Cerro de Ortega, Municipio de Tecomán y en Villa de Álvarez.

En este evento contamos con la colaboración del Consejo Estatal de ONGS, de la Organización Suchitlán Vive, A.C., y del Comité de Defensa Popular de Ixtlahuacán, A.C. abordándose los siguientes temas: Derechos de los Niños y Niñas Indígenas y la Libertad Religiosa; Asuntos Indígenas y Derechos Humanos e Indígenas.

La respuesta a este evento fue nutrida ya que se buscó que los oyentes encontraran elementos prácticos para hacer valer sus derechos. Se realizó con ellos una revisión de las funciones, atribuciones y competencia de las Comisiones de Derechos Humanos, su utilidad social, así como una breve explicación del procedimiento de queja que se sigue ante estos Organismos. Al término de las charlas el personal designado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos les brindó las facilidades para que dado el caso interpusieran quejas o se les proporcionara asesoría jurídica de apoyo.

EN ESTA JORNADA PARTICIPARON

En la comunidad de Zacualpan, municipio de Comala, hemos estado trabajando con alumnos del Bachillerato de Educación Media Superior a Distancia Gral. Lázaro Cárdenas del Río, quienes en forma entusiasta han participado en programas de Cine-Debate y en proyectos de intervención socio-educativos realizados en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional, el DIF Municipal Colima y la Secretaría de Educación.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en coordinación con el Comité Estatal para el Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño *COMPARTE* realiza esfuerzos para proteger a la niñez más vulnerable del Estado. Dando cumplimiento a las observaciones de las Naciones Unidas (ONU), respecto a la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes así como del resguardo de los derechos humanos que gozan este grupo.

Es por esto que este organismo trabaja en la promoción y protección de los derechos de la niñez Colimense a través del Comité *COMPARTE* que aglomera a más de 90 instituciones de los tres niveles de gobierno y de la Sociedad Civil siendo nuestra Comisión vocal de dicho Comité.

En COMPARTE participamos activamente en dos subcomités con cuatro proyectos que enseguida se enumeran:

Subcomité: Principios y Medidas Generales

A la luz del Artículo 2 de la Convención, este Subcomité de trabajo ha venido intensificando sus esfuerzos diseñando una campaña de Información para Prevenir y Eliminar todas las formas de Discriminación Contra la Niñez, alentando a la participación infantil con los siguientes proyectos:

- **Buzones Escolares por los Derechos de la Niña y el Niño.**

Objetivo. Brindar a Niñas y Niños de las escuelas primarias de los **10 Municipios** del Estado; un espacio de participación confiable en el cual a través de una correspondencia escrita estén en posibilidad de recibir atención a la problemática que puedan estar viviendo o violentándose alguno de sus derechos.

Previo a la instalación de los Buzones se aplicaron talleres con maestros, alumnos y padres de familia, participados a la fecha 16 escuelas primarias, 3,200 niños y niñas en riesgo, **1,200 padres de familia y 900 profesores.**

- **Actualización de la ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes:**

Colima es pionero a nivel nacional en contar con un marco legal que protege a la infancia, es por esto que el Subcomité observa una necesidad de actualizar conceptos y principios de la actual Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Secretaría de General de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Finanzas, el Congreso del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores y el área jurídica del DIF Municipal Minatitlán, entregaron anteproyecto de ley a la Comisión de Salud, Asistencia Social, y Protección a la Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, para su análisis y posible aprobación.

Subcomité 2:
"Derechos y Libertades civiles"

A fin de contar con la protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y haciendo posible las libertades de las personas menores de edad, el Subcomité trabaja con cuatro proyectos; capacitación dirigido a Agentes de Seguridad Pública de todo el Estado, prevención de trabajo infantil y explotación sexual comercial en establecimientos de giros de diversión para adultos, prevención de robo de infantes dirigido a las y los maestros de educación básica y padres de familia, y campañas de sensibilización para erradicar el trabajo infantil en calle.

- **Capacitación a Cuerpos de Seguridad Pública**

Se han llevado a cabo 3 cursos de capacitación en los Municipios de Villa de Álvarez, Manzanillo y en la Academia de Policía, que abarca todo el Estado. Contando con la **participación de 450 agentes, con el tema *"la detención y resguardo en los menores de edad"*,** impartido por el Lic. Agustín valencia López, Instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a gestión de los integrantes del Subcomité y como responsable la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

- **Mi nombre es Importante…Mi dirección y teléfono también**

Los integrantes del Subcomité en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevaron a cabo capacitación a las y los Directivos del Municipio de Tecomán con el objetivo de que el proyecto ***"Mi Nombre es Importante"… Mi dirección y teléfono también*** se lleve en las escuelas de educación básica de esa localidad, **beneficiando a 3,108 alumnos**.

La campaña, va dirigida a la población infantil entre 6 y 12 años de edad, con la intención de que conozcan sus datos básicos de identificación y localización, en concordancia con la protección a este grupo específico y el interés superior de la infancia. Esto atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 4° Constitucional, en relación con las garantías para la niñez, en especial relevancia cuando se habla de conductas de auto-cuidado y garantía fundamental de seguridad, como son el reconocer la dirección y el nombre completo.

Este trabajo integral que realiza la Comisión de Derechos Humanos, con el Comité COMPARTE ha logrado beneficiar a **8,850 personas adultas, Niñas, Niños, Adolescentes y funcionarios públicos**, que han recibido capacitación respecto a la protección y defensa de los derechos humanos, de una manera integral y con apego a los principios rectores de este organismo.

PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA:

A través de nuestras publicaciones, las recibidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos distribuido entre la población en general material que les permita ubicar dirección y teléfonos tanto del organismo Nacional como el Local y fortalecer a través de este medio los conocimientos acerca de las alternativas de solución ante una violación de los derechos humanos.

Los trípticos, folletos, carteles, cartillas y cd's son distribuidos en eventos como Conferencias, Cursos y Talleres, a través de las asociaciones de la sociedad civil y en forma directa a la población abierta. **En el año 2004 se distribuyeron 10,199 ejemplares de folletería, carteles y libros; en el 2008 fueron 39,172,** de los cuales el 63.46% corresponde al material donado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el 36.54% elaborado en esta Comisión.

Con el apoyo de la Editorial del Gobierno del Estado, y por acuerdo con el Ejecutivo Estatal, se imprimió en el 2008 el siguiente material: 6000 trípticos ¿Qué es la Comisión y en qué me puede ayudar? 3000 trípticos ¿Qué es la violencia intrafamiliar?

PAGINA EN INTERNET:

Desde el 2003 que fue creada, han consultado nuestro sitio 20 593 usuarios, destacando los siguientes países: México 19 329 (93%), USA 444 (2.25%), Uruguay 285 (1.4%), Irlanda 78 (0.4%) y España 37 (0.2%), resto 425 (2%).

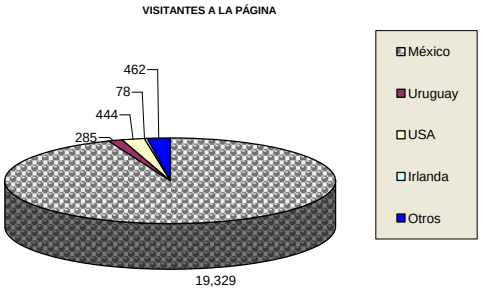

Este año el apoyo de los diferentes medios informativos para la difusión de las actividades, avances y resultados de la Comisión en todas las áreas sustantivas ha sido fundamental y ha permitido promover entre la población colimense la cultura de la denuncia y la defensa de la legalidad y sus derechos fundamentales.

Trípticos	23,083
Cartillas	8,871
Folletos	1,443
Carteles	290
Cd's	766
Libros	2,161
Material Didáctico	2,458
Otros	100

COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación es indiscutiblemente una herramienta obligatoria para cumplir con la misión de este organismo. La colaboración de los medios de comunicación ha sido fundamental para cumplir a cabalidad con nuestros objetivos.

La publicación constante en los medios escritos, radio, televisivos y portales electrónicos, han sido primordiales en las tareas de acercar este Organismo y sus servicios a la población del Estado.

Con el trabajo responsable y ético de los diversos medios del Estado, hemos atraído quejas y conocido casos de posibles violaciones a los derechos humanos, o bien, orientar y canalizar a las personas que han sido víctimas de maltratos para que sean atendidos por la autoridad competente.

Para informar oportunamente a los Colimenses sobre los programas, jornadas, avances y resoluciones de este organismo defensor de los derechos humanos, se generaron un total de 215 posicionamientos que fueron difundidos por la mayoría de los medios de comunicación de todo el estado.

Por todo esto mi más sincero agradecimiento a todas las personas que de una u otra manera participan en la realización de notas informativas, reportajes, entrevistas y análisis, y sobre todo por su objetividad y veracidad.

MENSAJE

Para el Ombudsman, informar es más que cumplir con una obligación legal; es una forma de someterse al escrutinio de la sociedad y fortalecer la confianza de aquellos a quienes está obligado a servir; es la vía idónea para impulsar la causa de los derechos humanos, un modo de vivir la función pública y darle puntual cumplimiento.

Hablar de derechos humanos nos hace reflexionar sobre las prerrogativas que corresponden a todo ser humano; podemos identificar acciones y situaciones específicas que ninguna persona debe padecer, sufrir o vivir. Nuestro comprometido esfuerzo por ganar cada día la lucha por el respeto de la persona, es nuestra irrenunciable razón de ser.

Cada vez son más los grupos de personas que consideran a estas prerrogativas como criterios fundamentales de acción y cauces ciertos para asegurar una sana convivencia; cada vez somos más los que estamos convencidos que la dignidad y valores humanos son elementos indiscutibles para la consecución de una vida promisoria a futuras generaciones.

Quienes laboramos en esta institución estamos convencidos que esta es una asignatura pendiente, trabajamos con permanente empeño con el firme propósito de forjar herramientas y acciones sólidas para contribuir en el cambio de actitudes que demanda nuestra sociedad.

Colima espera de nosotros justicia, apego a la ley, equidad, respeto, prudencia y coherencia. Nos acoplamos firmemente a estos principios, no hacerlo significaría debilitar la credibilidad en un organismo que fundamenta su imagen pública en un desempeño de alto contenido ético, jurídico y moral.

Convenios

Este organismo con la finalidad de desarrollar y promover acciones educativas que fortalezcan y difundan los derechos fundamentales entre la población, partiendo de que su defensa y protección favorecen la estabilidad política, social, económica y jurídica de las instituciones, por esto mencionado hemos signado convenios de colaboración con diferentes instancias, que se han manifestado deseosas de colaborar y contribuir con objetivos comunes, suscribiendo documentos de intercambio de apoyo académico, campañas de capacitación, información y atención de los derechos humanos.

Gracias a estos convenios este año se llevaron a cabo múltiples actividades de capacitación y difusión con servidores públicos de orden Federal, Estatal y Municipal, realizando cursos y conferencias en todo el Estado, con el valioso apoyo de ponentes especializados de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Consejo

Continuamos agradeciendo la participación de los miembros del Consejo de esta Comisión, con su trabajo, apoyo y confianza dan pauta para seguir trabajando con dedicación y esfuerzo. Sus aportaciones han sido fundamentales para el cumplimiento de nuestro compromiso con la sociedad de Colima.

Visitaduría

La Visitaduría es la parte jurídica de la Institución, el primer contacto que tienen las personas que acuden a esa Comisión después de haber sufrido una violación a sus derechos humanos por algún servidor publico.

Conocedores de la gran responsabilidad que tienen con su trabajo, el personal de esta área sabe que su trabajo debe ser profesional y con gran sensibilidad hacia la población, los 365 días del año están brindando la atención a quejas y en el caso de no ser de su competencia se brinda una asesoría jurídica.

Todos los trámites e investigaciones que ellos realizan están regidos por los principios de inmediatez, concentración y rapidez, son breves y sencillos, sirven para determinar si existió o no violación a sus derechos fundamentales y el resultado es siempre el mismo, una conciliación, un documento de no responsabilidad o una recomendación.

En el año que se informa se recibieron 377 quejas, las cuales concluyeron de la siguiente manera:

- 7 conciliadas,
- 142 resueltas durante el trámite
- 87 por falta de interés
- 41 turnadas a la Comisión nacional de los derechos humanos
- 14 no competentes
- 23 por no existir violación a los derechos de los quejosos
- 43 por desistimiento
- 10 en documento de no responsabilidad
- 5 en recomendación
- 2 por extemporáneas
- 2 por no existir acto reclamado
- Actualmente existen 32 expedientes en trámite.

Se ha brindado asesoría jurídica a 1935 personas, de las cuales 1046 son mujeres y 889 hombres.

Secretaría Ejecutiva

La capacitación en derechos humanos va orientada a formar personas que interioricen los contenidos e instrumentos de una forma tan profunda que lleguen a expresarlos como su estilo de vida. En el plano axiológico, el desarrollo de valores y actitudes orientadas al pleno respeto y vigencia de los derechos esenciales en la vida practica.

A través de la capacitación hemos llevado nuestro mensaje de denuncia y respeto a los derechos humanos, por medio de conferencias, cursos, charlas y talleres a 23,674 personas.

De estas:

- 11, 135 son niñas, niños y adolescentes.
- 1,919 servidores públicos en general
- 4,425 elementos de seguridad y
- 6,195 población abierta.

Publicaciones y Biblioteca

A través de nuestras publicaciones hemos distribuido entre la población en general material que les permita ubicar dirección y teléfonos tanto del organismo nacional como de nuestra comisión local y fortalecer a través de este medio los conocimientos acerca de las alternativas de solución ante una violación de los derechos humanos.

Los trípticos, folletos, Carteles, Cartillas y Cd's son distribuidos en conferencias, cursos y talleres, a través de las asociaciones de la sociedad civil y en forma directa a la población abierta. En el año 2008 se distribuyeron 39,172 ejemplares de folletería, carteles y libros.

Comunicación Social

La comunicación es indiscutiblemente una herramienta obligatoria para cumplir con la misión de este organismo. La colaboración de los medios de comunicación ha sido fundamental para cumplir a cabalidad con nuestros objetivos.

La publicación constante en los medios escritos, radio, televisión y portales electrónicos, han sido primordiales en las tareas de acercar este organismo y sus servicios a la población del estado.

Por todo esto mi más sincero agradecimiento a todas las personas que de una u otra manera participan en la realización de notas informativas, reportajes, entrevistas y análisis, y sobre todo por su objetividad y veracidad.

Mantenemos con los órganos del poder público una relación de respeto y colaboración. Cada vez son más los servidores que se unen a nuestra causa, las instituciones que se han autoproclamado defensoras de los derechos fundamentales. Esta no ha sido una tarea fácil, esos vínculos no se caracterizan por su sencillez, se han derivado de la buena disposición de ambas partes, resultado de la madurez con la que han aceptado la naturaleza critica de nuestros pronunciamientos.

No obstante, somos cuidadosos al no permitir que la función crítica que realizamos se confunda con visos de plataforma política para atacar debilitar o fortalecer autoridades. Tenemos muy claro el propósito de nuestro trabajo, el cual transciende ideologías y tintes partidistas. Cualquier interés distinto al humanitario transfiguraría nuestra labor, esto no ha sucedido y jamás sucederá.

Los servidores públicos y las instituciones deben ajustar sus acciones al marco jurídico que establece el estado, con el único objetivo de satisfacer el interés general de la población, si incurren en una desviación de este objetivo quienes tienen la responsabilidad del servicio publico deben ser señalas, investigadas y de resultar responsables, sancionadas.

La vocación de servicio es una valor que hemos demostrado tener ante toda adversidad, pero este año no ha sido suficiente nuestro espíritu de servicio para lograr las metas trazadas, solo realizamos una audiencia publica, cuando se llevaban a cabo tres al año, disminuimos nuestras visitas de inspección y nos quedamos con menos personal, por que la situación financiera de la comisión es ya critica, necesitamos mayor presupuesto que nos permita desarrollar dignamente nuestro trabajo y darle a la población la comisión que ellos merecen.

Apelamos que la buena voluntad política nos hará justicia, que el gran esfuerzo que hemos realizado no se vendrá abajo por falta de recursos, sabemos que la disposición la tienen, ahora necesitamos una muestra mas de que este Gobierno se preocupa y ocupa por que exista en el estado un organismo vigoroso en todos los sentidos que vela por los derechos humanos de los colimenses.

Quiero hacer un reconocimiento publico a las instituciones que este año admitieron y cumplieron las recomendaciones de este organismo, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Policía Estatal Preventiva y el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, si bien, nuestras resoluciones no son de carácter obligatorio, dieron un ejemplo de su voluntad y madurez, al asumir enteramente su compromiso por garantizar el disfrute de los derechos humanos de los colimenses.

También reconocer la invaluable colaboración y aceptación por parte del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; la Secretaría de Educación a Cargo del Profesor Carlos Cruz Mendoza, la Universidad de Colima, por el Rector Miguel Ángel Aguayo López y al apoyo del Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para llevar a cabo el II Diplomado en

Derechos Humanos y Educación, estas actividades formativas que nos garantizaran mejores ciudadanos, están dejando una huella indeleble en el Estado.

Cabe hacer mención a la buena disposición que ha existido por parte del Secretario de Salud Doctor José Salazar Aviña, quien ha mostrado voluntad en la solución de las problemáticas que detectamos en benéfico sectores vulnerables como son los internos del Pabellón Psiquiátrico y los enfermos de VIH/SIDA.

Nuestro reconocimiento a la buena disposición mostrada por el Licenciado Ulises González García, Delegado Estatal del I.S.S.S.T.E. y del Doctor Víctor Pérez del Valle Ibarra, Delegado Regional del IMSS, quienes nos abrieron las puertas para llevar nuestro mensaje a las instituciones de salud a su cargo, son ejemplo de transparencia y función publica.

Mi reconocimiento a todas y todos los servidores públicos que ponen su mejor esfuerzo, y cumplen a cabalidad con sus funciones dentro del marco de respeto a los derechos humanos de los colimenses. La institución que represento siempre estará con ustedes y pugnara para que sus superiores reconozcan tales acciones.

Mi admiración, respeto y amistad para el Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante 5 años nos ha brindado apoyo y respaldo en beneficio de la niñez, juventud y sociedad de este Estado, Colima es su casa, gracias amigo.

A todos los distinguidos diputadas y diputados integrantes de esta asamblea legislativa, les externo mi mas profundo reconocimiento, especialmente a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Atención al Migrante y Promoción de la Equidad y Genero, que acertadamente preside el diputado Enrique Michel Ruiz, quien nos ha acompañado en las diversas actividades que desarrollamos en el Estado, se que su trabajo requiere de capacidad y certidumbre, como nosotros trabajan en favor de los más desprotegidos, les agradezco el valioso apoyo que nos han brindado en el desempeño de nuestras funciones.

Aplaudo y reconozco el intenso trabajo que desde el DIF Estatal realiza su Presidenta la Licenciada Idalia González Pimentel de Cavazos, quien coordinadamente con los DIF municipales, llevan programas que benefician directamente a la población más vulnerable del Estado, sin duda alguna, grandes mujeres desempeñando grandes funciones.

Honorables miembros de esta Soberanía Popular, señor Gobernador, Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, ya son cinco años de encargo cumplidos cabalmente, muchos logros y consolidaciones, alegría pero no completa satisfacción, en este tema tan apasionante como son los derechos humanos, todavía queda mucho por hacer, la primera etapa está cumplida, de todos nosotros depende continuar por este buen camino.

Muchas Gracias.

ANEXOS:

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

EXP. CDHEC/293/2007.- RESUMEN: Con fecha 06 de junio de 2OO7, mediante escrito firmado por una persona del sexo femenino, presentado ante esta Comisión Estatal, por considerar violaciones a sus derechos humanos, cometidos al parecer por elementos de la Policía de Procuración de Justicia y de la Escolta del Gobernador del Estado de Colima, respectivamente en la cual manifiesta: "que el día de ayer 05 de junio de 2007, siendo aproximadamente las 21:3O P.M., iba la quejosa en una camioneta de copiloto, acompañada de un señor del papá de éste en la caja de la camioneta con dos de mis hijas, a la altura del Boulevard Miguel de la Madrid Hurtado, frente de la Unidad Deportiva 5 de Mayo, se nos cerró la escolta del señor Gobernador y con toda prepotencia nos sacaron del vehículo, pidiendo más refuerzos a la Procuraduría, los cuales llegaron y nos empezaron a golpear, jalar del pelo, los píes, nos patearon, nos dijeron palabras obscenas, nos aventaron sobre la caja de la camioneta, yo gritaba pidiendo auxilio y ellos alejaban a la gente, llamaron a radio-caliente, para decir que nos estaban deteniendo, llegaron patrullas de la policía como si fuéramos unos delincuentes, no estábamos armados ni les habíamos hecho nada, todo el camino nos gritaban, cállense; llegamos al Ministerio Público y con toda prepotencia me separaron de mis hijas, me metieron a un cuarto y me dijeron que me desnudara por completo, yo no quería y ella me dijo, que te lo quites te estoy diciendo, cuando terminé de quitarme toda la ropa, me obligaron a hacer tres sentadillas y que pujara, después me pidieron todos mis datos personales y me trasladaron a un cuarto completamente oscuro, con el piso todo mojado y con una ventana chica, aproximadamente de 15x2O, ahí nos tuvieron mucho tiempo; cuando me sacaron, me llevaron ante unas personas, me llevaban descalza y con jalones, al estar frente a ellos, me dijeron que si sabía porque estaba ahí, yo les contesté que no sabía, y ellos contestaron, que porque habíamos ofendido al Gobernador y por eso, él había ordenado que nos detuvieran, que les dijera quien era el líder y que a todos nos iban a detener, yo les dije que todos éramos lideres y que no sabía que manifestarnos a favor del medio ambiente fuera delito, ellos me contestaron, que si yo quería salir, les dije que sí, contestaron que si tenia $5,000 pesos, que si no, me iba a quedar, yo les dije que me dejaran hacer una llamada y todo el tiempo se negaron, uno ordenó que me regresaran a la celda y otra que reuniera los $ 5,000 pesos de cada uno, más $ 5,000 pesos por daños, que era un total de $ 30,000 pesos si no los reunía, me dejan 48 horas en esa celda y luego me pasaran al CERESO, como les dije que no teníamos dinero, me regresaron otra vez a empujones, así nos tuvieron como hasta las 3:3O A.M., para que nos empezaran a tomar declaración, yo pedía que por favor pensaran en mi compañero, el cual es diabético y contestaron que eso no les importaba; después nos mandaron un

Doctor, el cual nos tomó los datos, y preguntó que como nos sentíamos, yo le dije que me dolía todo, pero en ningún momento nos dio algún medicamento, después de todos los trámites y fotos, nos dejaron salir a las 4:30 A. M., yo realmente me siento mal, tanto por los golpes físicos y psicológicos, pues temo por mi vida y la de mis hijas, las cuales las trataron muy mal, una de ellas se enfermó del estómago, y realmente no hemos podido dormir, sólo de pensar que cualquier camioneta nos puede levantar y llevarnos presas y estamos en constante zozobra. Una vez que fueron analizadas todas y cada una de las constancias que integran el presente sumario de queja, este Organismo Estatal, procedió a emitir una **RECOMENDACIÓN,** para la Procuraduría General de Justicia del Estado, tal y como consta en sus puntos correspondientes de la citada recomendación, no así al C. Gobernador Constitucional de esta Capital, por no haberse acreditado su intervención en la presente queja. Esta recomendación fue aceptada y cumplida parcialmente.

EXP. CDHEC/295/2007.- RESUMEN: En fecha 6 de junio del 2007, la menor quejosa presento un escrito en esta Comisión de Derechos Humanos por considerar que se cometieron en su agravio violaciones a sus derechos fundamentales, doliéndose de la actitud tomada por los Agentes de Procuración de Justicia, manifestando que el día 05 de junio del 2007, siendo las 21:30 horas, al ir circulando por el Boulevard Costero Miguel de la Madrid Hurtado en la Ciudad y puerto de Manzanillo, Colima, a la altura de la unidad deportiva “5 de Mayo”, una camioneta se les atravesó tapando los dos carriles, bajándose el chofer y dos personas más al parecer agentes Judiciales, quienes se subieron a la camioneta en que ella viajaba y sin decirles por que ni nada sólo los empezaron a golpear a todos los que iban en esa camioneta, siendo objeto de golpes y amenazas ya que le dijeron a la menor que los iban hacer perdidizos, después empezaron a querer golpear a un señor ya mayor, como la menor se opuso, la golpearon y la aventaron, ocasionándole lesiones en su cuerpo al momento de ser detenida. Una vez que fueron analizadas las constancias que integran el sumario de queja, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, emitió una **Recomendación** al Procurador General de Justicia del Estado de Colima, la cual fue aceptada y cumplida parcialmente.

EXP. CDHEC/403/2007.-RESUMEN: Escrito presentado por la señora a favor de su esposo, al considerar violaciones a sus derechos humanos y al efecto expone: “…Que siendo aproximadamente las 14:00 hrs. del 9 de noviembre de 2007, encontrándome en el interior de mi domicilio, se presentaron 2 elementos de la policía, patrulla V-05, preguntando de quién era la camioneta que habían reportado, que andaba a toda velocidad, salí por la ventana y les dije que no era cierto, tenia más de 20 minutos que había llegado, me dijeron que me iban a detener, les dije que porqué, salió mi esposa y preguntó porque quieren llevárselo, contestándole, métase Usted y cállese pinche vieja, salí de mi casa al local de la tienda, mismo domicilio, encontrándome una cliente comprando, en eso rociaron dos detonaciones de gas lacrimógeno, me hice a un

lado y le cayó a mi clienta, se puso a gritar y a llorar, no podía respirar, en eso llegó apoyo de más policías de negro y salí, me rodearon y me sujetaron, sentí que mi esposa me abrazaba y decía que porque me llevaban y uno de ellos la jaló de los pelos y la aventó, me dejé sacar, caí afuera de mi negocio, porque me estaban golpeando, me pegaban con el tolete en el suelo, me patearon, me daban puñetes y sentí una patada en el ojo izquierdo y les gritaba mi ojo, saliéndome lágrimas con sangre, me siguieron pateando la cabeza y el cuerpo, arrastrándome hacia la patrulla, ellos me pisaron y lastimaron mis dedos de la mano izquierda y al subirme a la camioneta, me aventaron y arrastraron y en el trayecto me iban pateando y poniéndome los pies en mi cabeza hasta llegar a seguridad pública; reconocería a los que me golpearon y un tal LEMUS o VILLATORO, decía que me echaran la culpa para mandarme a la penal…." Una vez que se estudiaron todas y cada una de las constancias relativas de la queja, este Organismo Estatal, llegó a la conclusión de emitir una **RECOMENDACION** para la autoridad presunta responsable, con la finalidad de que diera cumplimiento con la misma. Se aceptó la recomendación pero no se cumplió.

EXP. CDHEC/002/2008.- RESUMEN: En fecha 3 de enero del 2008 una persona del sexo masculino presentó una queja ante este Organismo Estatal, por violaciones a los derechos humanos, cometidas en su agravio por elementos de la Policía Estatal Preventiva en esta ciudad. En su escrito el quejoso expone: "Que el día veintitrés de Diciembre como a las 6:00 de la tarde se encontraba afuera del domicilio de su hermano y se encontraba recargado en su camioneta, cuando llegaron 5 o 6 patrullas de la Policía Estatal Preventiva y se dirigieron al domicilio de enfrente del de su hermano cuando salió un joven como de 17 años a quien le preguntaron que "de quien era un vehículo estacionado que esta fuera de su domicilio" y el joven les contestó **"**es de aquí de la casa" y de inmediato se le dejaron ir 3 de estos policías y con una rodilla uno de ellos lo recargaba a la pared y a base de golpes lo esposaron, por lo que tanto el quejoso, su hermano y su cuñada, comentaron que no era manera de detener a una persona a base de golpes y sin ninguna explicación, en eso se acerca otra patrulla y baja de ahí una señora que señaló a este joven diciendo a los policías "este joven nada que ver con lo que pasa," por lo que comentaron su hermano y su cuñada "no era el culpable pero ya lo golpearon," estos elementos de la policía se dejaron venir que eran como 6 ó 7 "diciéndole que estaba obstruyendo la justicia," y trataron de detenerlo, por lo que les presentó sus brazos y manos y les dijo "si me van a detener yo solo me subo a la patrulla", uno de ellos le dijo que para seguridad lo tenían que esposar, le colocó las esposas y le jaló hacia atrás los brazos, por lo que se apretó más de lo debido las esposas, y le tronó el brazo y se le enterró la esposa en la derecha, por lo que tiene un esguince y una fisura y se le inflamó y se lo llevaron a las instalaciones de esta policía ubicada a un costado de la PGJ Como a las 9 ó 10 de la noche lo llevaron a los separos de la PGJ**,** hasta otro día a las 8:00 lo mandaron al hospital a revisión pues ya se habían dado cuenta de su problema y le tomaron radiografías, le recetaron medicamento y lo incapacitaron por 3 semanas. Una vez que fueron analizadas las constancias que integran el sumario de queja, esta Comisión del Estado de Colima,

emitió una **Recomendación** al Director General de la Policía Estatal Preventiva, la cual fue aceptada.

EXP. CDHEC/025/2008.- RESUMEN: Queja presentada por una persona del sexo masculino, al considerar violaciones a sus derechos humanos, cometidos al parecer por elementos de la Policía de Seguridad Pública y Vialidad de Villa de Álvarez, Colima, relatando lo siguiente: mediante queja presentada por un quejoso, por considerar violaciones a sus derechos humanos, cometidos al parecer por elementos de la Policía Preventiva Municipal de Villa de Álvarez, narrando al efecto los siguientes hechos: que el día sábado 26 de enero del 2008 como a las 7:30 P:M: me encontraba tomando vino en la calle en compañía de un vecino y un sobrino y en esos momentos llegaron 3 ó 4 patrullas de la Policía Preventiva Municipal de Villa de Álvarez, y de esas patrullas bajaron 5 ó 6 policías y fui detenido, me esposaron de la mano derecha y me arrastraron hacia la patrulla, y una vez arriba fui golpeado en las costillas y en la cara, así mismo recibí como una patada en la cabeza, y luego sentí caliente de la sangre que salió, después me llevaron a seguridad pública y les dije que me llevaran al hospital, llamaron a la cruz roja y los paramédicos les dijeron a los policías que porque me habían golpeado, ellos dijeron que no me habían golpeado y luego me llevaron al hospital, y cuando me revisó un Doctor del mismo hospital, les dijo que porque me habían golpeado tan feo y los policías no contestaron nada, y una vez que me curaron, me llevaron al Ministerio Público de Villa de Álvarez, Colima, me encerraron en una celda a mi solo, y me tenían con short y sin camisa y descalzo, me cobraron cinco mil pesos de daños a una patrulla, sin yo haber cometido nada ni haber golpeado a tres policías que ellos decían, cosa que no hice, solicito de la Comisión se investiguen los hechos y se proceda conforme a derecho corresponda. “Una vez que se estudió la presente queja y de acuerdo al análisis de las constancias que lo integran, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, emitió una **RECOMENDACIÓN,** para la autoridad señalada como presunta responsable a fin de que diera cumplimiento con la misma. Fue aceptada sin cumplir.

DOCUMENTOS DE NO RESPONSABILIDAD

EXP. CDHEC/304/2007.- RESUMEN: Queja recibida el 13 de julio de 2007, por esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, signada por la quejosa y un quejoso, por considerar que le fueron violados sus derechos humanos, cometidos al parecer por elementos de la Policía de Procuración de Justicia del Estado con sede en Tecomán, Colima, exponiendo entre otras cosas, "….. que el día 11 de junio del 2007, como a las 6:OO de la tarde estaba regando afuera de mi casa, cuando en eso llegaron en una camioneta roja, de la cual se bajaron dos personas del sexo masculino uno blanco y otro moreno, jóvenes, los cuales preguntaron por la quejosa, y les contesté que yo era, que qué se les ofrecía y sin darme respuesta se me dejaron ir y yo me hice para atrás y uno de ellos me jaló y me rompió el vestido (el cual dejo como prueba) trataron de quitarme la manguera y quedé toda mojada, el otro se fue a la puerta para evitar que yo entrara y me dijeron que si no cooperaba, yéndome con ellos en la camioneta me esposaban, dejando mi casa abierta, la estufa prendida y la llave de la manguera abierta, en consecuencia, alguien me robó 14 machetes y una hacha que utiliza mi marido para su trabajo, los judiciales me llevaron a sus oficinas y ahí me pasaron a un cuarto en donde estaban dos mujeres judiciales, las cuales con aventones y malos tratos, me dijeron que me desvistiera completamente y que hiciera sentadillas, lo que hizo que me sintiera mal, porque yo para bañarme ni me desvisto, todas ellas me obligaron, después entró una persona del sexo masculino el cual me trató muy bien, me tomó huellas y me sacó una fotografía, después me pasaron a un cuarto y ahí estuve hasta otro día. Declaré hasta las 3:OO de la tarde y una hora después me dejaron salir: quiero aclarar que cuando me detuvieron, les pedí a los judiciales que avisaran a mi esposo ADALBERTO HERNÁNDEZ PONCE, pero no me hicieron caso; exhibo como prueba el vestido, que era el que llevaba puesto el día en que fui detenida y que fue roto por la forma en la que me trataron, cuando me detuvieron, así como de las mujeres carcelarias policías que me recibieron y me ordenaron que me quitara la ropa y que a jalones me metieron adentro de la cárcel en Tecomán; deseo me muestren las fotografías de las mujeres que me ofendieron, dentro del Reclusorio Preventivo de Tecomán y también puedo identificar a las que ya mencioné en mi queja. Cuando me detuvieron mi esposo estaba muy preocupado preguntando a vecinos y familiares por mi, en la Policía Preventiva le dijeron que ellos no sabían nada, después acudió con un abogado y lo acompañó a la judicial y ahí me encontró, preguntó que si me iban a sacar y le dijeron que estaba a disposición del Juzgado Segundo Penal y que me iba a pasar a Colima, que fue con el Licenciado URIEL y le dijo que tenía que pagar 5,OOO.OO MIL PESOS si quiere que salga y le dijo que no tenía esa cantidad, que sólo tenía $ 1,5OO.OO pesos, y le dijo que estaba bien, y fueron los que pagó mi esposo para que yo saliera en libertad, el día 12 de junio como a las 4:OO de la tarde." *Previo El estudio y análisis de todas las actuaciones de la presente queja, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, llegó a la conclusión de que no se violaron los derechos fundamentales de la quejosa, motivo por el cual se emitió un documento de no responsabilidad en contra de las autoridades señaladas como presuntas responsables.*

EXP. CDHEC/394/07.- RESUMEN: Una persona del sexo femenino por si y en representación de dos personas, interpuso queja ante este Organismo, el 29 de octubre del 2007, por los siguientes motivos A).- el 28 de octubre de 2007 a las 14:45 horas solicitó el apoyo de la policía por conducto del 066 atendiendo su llamado la operadora 4, ya que al impedir el acceso a la casa Ejidal de la Loma Municipio de Minatitlán, comenzaron a agredirnos verbalmente con palabras altisonantes y empujándonos y tirando con machetes y palos, haciendo la finta de pegarnos. B).-Le solicité a la unidad 008 de la Policía Municipal y Vialidad del Ayuntamiento de Minatitlán a cargo de los oficiales, la detención por las agresiones recibidas y lo cual me dijeron (sic) **que por órdenes del Presidente Municipal Héctor Bautista Vázquez, y Secretario Próspero Hernández Ponce y Director Ramón Bachomo,** ***que no recibiéramos apoyo de ninguna especie.*** C).- Cuando llegó la Policía Estatal Preventiva, en las unidades 0129 y 0098 estos les gritaron cuanto por la torta y el refresco y platicaron con sus agresores ignorando su petición de apoyo, y sólo alcancé a ver que el señor Leopoldo Ochoa Mendoza y Manuel Rodríguez Ramírez les hicieron entrega de algo en la mano sin poder especificar de que se trataba por lo que creo que esta entrega modificó el actuar de los elementos, así como la burla hacia nosotros. Para la debida integración del expediente, esta Comisión Estatal solicitó al Presidente Municipal de Minatitlán, Colima y a la Directora de la Policía Estatal Preventiva, el informe inherente a los actos constitutivos de su queja, mismos que fueron obsequiados en su oportunidad y al que anexaron las constancias correspondientes, por lo que del estudio realizado a su escrito de queja, a las actuaciones y documentos que integran el expediente citado al rubro, así como de las respuesta de las autoridades señaladas como responsables, se desprende esencialmente lo siguiente:

Se considera que no hay violación a sus derechos humanos, ya que de las constancias que integran el expediente de queja citado al rubro, se desprende que no quedó demostrado que los hechos hubiesen ocurrido como lo menciona en su escrito primigenio de queja, sino por el contrario quedó acreditado que, el primer llamado telefónico al número 066 -y no a la hora que menciona en su queja de las 14:40- siendo atendida efectivamente por la operadora número cuatro; y realizó ese mismo día otra segunda llamada a ese mismo sitio a las 11:49:26 horas. En esos reportes **nunca se menciona por parte de la quejosa que se tratase de agresiones verbales y mucho menos que los hubiesen empujado y que alguna persona hiciere la finta de pegarles con machetes y palos. El auxilio que solicita es porque menciona que en la casa ejidal de la Loma 10 ó 15 personas se introdujeron sin autorización, quien reporta es la apoderada legal de la Loma, puso denuncia penal y menciona que está a disposición del Tribunal Ejidal No. 38 da número de expediente y sigue diciendo que hay una impugnación del nombramiento del nuevo comisario ejidal.**

Por otra parte en cuanto a lo relatado en el segundo punto de su queja en el sentido de **que por órdenes del Presidente Municipal Héctor Bautista**

Vázquez, Secretario Próspero Hernández Ponce y Director Ramón Bachomo ***que no recibiéramos apoyo de ninguna especie.***

A ese respecto es menester mencionar que la quejosa sólo aportó declaración del quejoso, quien también es ofendido en esta causa, y en ningún momento menciona el que los Policías Municipales hubiesen negado el apoyo por órdenes de las autoridades que se mencionan en su queja; por su parte la Autoridad Presidente Municipal, ofreció la prueba la testimonial de los Elementos Policiales de la Municipalidad de Minatitlán, Colima, así como a elementos de la Policía Estatal Preventiva, y de la declaración de estos elementos ninguno de ellos vio que existiera la situación que se menciona en la queja, por la cual se duele, y que consiste en que no les fue prestado el auxilio, ya que en ningún momento existió ningún tipo de agresión.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión Estatal considera que durante la integración del expediente de queja citado al rubro, los hechos que dieron origen al mismo no quedó demostrada su existencia, por lo que el presente caso se tiene como **documento de no Responsabilidad para las autoridades que fueron señaladas por los quejosos,** y de conformidad con el artículo 57, fracción VI, del Reglamento Interno de esta Comisión de Derechos Humanos. Se acuerda el archivo de la presente queja.

Finalmente, esta Comisión Estatal queda a sus órdenes para brindarle la atención que merece de así requerirlo en lo futuro.

EXP. CDHEC/430/07.- RESUMEN: Queja presentada por una persona del sexo masculino a favor de otro del mismo sexo, por considerar violaciones a sus derechos humanos, cometidos al parecer por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en el Estado y al efecto, manifiesta lo siguiente: "….. Me refiero a la cita que el día 28 de noviembre pasado tenía en el Centro de Cancerología de esta ciudad para mi atención; para mi traslado acudieron dos elementos de la policía estatal preventiva en la patrulla 0211, como a las 8:30 de la mañana. Un elemento me recibió y me colocó las esposas, le manifesté que padecía cáncer no le importó, procedió a escoltarme y con fuertes empujones me llevó a donde estaba la patrulla, y esta unidad no contaba con accesorio para pegar las esposas, en corto me incliné con el fin de sentarme; la reacción del policía fue brusca, girándome de las manos, haciéndome trastabillar, a lo que le volví a manifestar mi padecimiento, el jalón brusco me produjo de inmediato fuerte dolor en el brazo izquierdo, haciendo caso omiso el policía y abusando de su fortaleza física, bruscamente me sentó pegándome al tubo superior con la mano hacia atrás; siguió el policía agrediéndome y se burlaba de mi y me humillaba, yo le pedía que no se burlara y el policía continuó con mayor crueldad sus ataques verbales no hay razón para que el policía viole la integridad y mi dignidad…." Una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias del sumario de queja, como el agraviado no justificó su versión expuesta en la queja correspondiente, esta Comisión emitió de conformidad con el articulo 44 segundo párrafo de la ley Orgánica de esta Camisón, **ACUERDO DE NO RESPONSABILIDAD.**

EXP. CDHEC/001/08.- RESUMEN: Con fecha dos de enero del dos mil ocho, en las Instalaciones del Centro de Readaptación Social en el Estado de Colima, un interno presentó queja en contra elementos de la Policía de Procuración de Justicia, por considerar que le fueron violados sus derechos humanos al lesionar su integridad física, **se dio fe de que dicho quejoso no presentaba huellas de alguna lesión, y** se le tomaron fotografías. Entre otras cosas el quejoso, dice, que el día 26 de diciembre de 2007 fue detenido y llevado a los separos de la Policía Judicial de Colima en compañía de su amigo menor de edad, acusándolos de que se habían metido con el ánimo de robar a un domicilio, ***a su amigo como es menor de edad ya no lo vio***, de ahí un judicial lo llevó a un cuartito y le llamó a otro judicial y lo tenían hincado con esposas en las manos y en los pies, ahí uno de ellos le jalaba de los cabellos y el otro agarraba vuelo y le golpeaba el abdomen y al mismo tiempo le preguntaba de robos y les pidió agua porque tenia mucha sed y le contestaron que si que lo llevarían al canal y le soltó un golpe con la mano empuñada en uno de los pómulos de la cara, antes de sacarlo del cuarto lo encañonó en la nuca diciéndole que como no quería cooperar **lo iba a matar y accionó la pistola,** que lo hicieron subir esposado de pies y manos a la segunda planta a un cuartito y estando hincado le desabrochó el pantalón de la parte de adelante y le echó agua adentro del pantalón y cuello y de ahí lo volvieron a jalar del pelo **volvió a recibir muchos golpes que duraron como 50 minutos** y antes de retirarse le quitaron las esposas y le metieron un cable con las puntas peladas y lo iban a enchufar y el lo sacaba del pantalón, esto lo repitieron por dos ocasiones de ahí al llevarlo a la celda. En el proceso de integración del expediente, se solicitó al Procurador General de Justicia en el Estado, informe sobre los actos que constituyen la queja, en que entre otras cosas refiere: "…..,que con fecha 27 de diciembre del año 2007, el quejoso, junto con el menor fueron detenido por JULIO CESAR SANTANA LÓPEZ y JOSÉ LUÍS BAUTISTA VEGA, Agentes de Procuración de Justicia en el Estado, y puestos a disposición del Ministerio Público titular de la Mesa 8ª del sector central de la Procuraduría, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, se ejercitaron las acciones penal y de reparación del daño en contra del quejoso, dejándolo a disposición del C. Juez de lo Penal en turno en la Ciudad de Colima e interno en el Centro de Readaptación Social del Estado. No sale sobrando anotar que al menor, se encuentra interno en el Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Colima. Sigue informando la autoridad y niega que haya sido golpeado el quejoso y que este acto lo demuestra con el examen Psicofísico que le fue practicado por la Dra. SANDRA ESMERALDA MACIAS GUTIÉRREZ Perito Médico Forense Adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales, así mismo se menciona que al dar su declaración Ministerial, se encontraba asistido del Lic. JUAN MEDINA REYES, quien es su abogado defensor. Se acompañan copias fotostáticas del Auto de Formal Prisión que se le dictó al quejoso por parte del Juez Primero de lo Penal de esta ciudad de Colima. Se tomó la declaración del menor, rendida el 25 de febrero del 2008, quien se encuentra interno en el Instituto parra el Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Colima**, no concuerda con lo asentado por el quejoso,** ya que éste, afirma que ya no volvió a ver a su amigo que es menor de edad. Por lo que no es procedente manifestar que con esta prueba se demostraron las violaciones que dice le fueron infringidas, por los elementos policiales que menciona en su queja, por lo que no se le puede dar valor a dicha probanza ni aun como indicio, por no ser coincidente en esencia ni accidentes. Una vez analizadas las actuaciones que integran el presente sumario de queja, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado, considera que en este caso no existen violaciones a los derechos fundamentales del agraviado, ya

que no logró acreditar que los dos elementos de la Policía Judicial lo hubiesen golpeado de la forma que narra en su queja, ya que por el contrario de los certificados médicos expedidos por La Doctora SANDRA MACIAS GUTIÉRREZ y RAMÓN VELAZCO VENEGAS, peritos médicos la primera adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima y el segundo adscrito al Departamento Medico del CE. RE. SO. Colima, coinciden en que el quejoso no presente huellas de lesiones en su integridad corporal, documentos que se encuentran robustecidos con la inexistencia de lesiones que se dio por parte de la Visitadora de este Organismo Estatal, así como las fotografías que se le tomaron al quejoso de las que se aprecia que su integridad corporal se encuentra sana, y que sólo presenta huellas de acné en el rostro mismas que antes de que fuera detenido ya las presentaba, por lo tanto este Organismo defensor de los derechos humanos llega a la conclusión de que en el presente caso no fueron violentados sus derechos fundamentales por parte de las autoridades que fueron señaladas como responsables. Por lo que se dictó **DOCUMENTO DE NO RESPONSABILIDAD.**

EXP. CDHEC/010/08.- RESUMEN: Queja presentada por el quejoso, al considerar violaciones a sus derechos humanos, cometidos al parecer por elementos de la Policía de Procuración de Justicia del Estado y narra lo siguiente: "…. Que el día dos de enero como a las once de la noche, se presentó ante el Ministerio Público de Tecomán, Colima, a presentar una denuncia penal, terminando a esa hora, lo detuvieron tres agentes de la policía judicial, lo esposaron y de ahí en adelante lo torturaron, golpeándolo en el cuerpo y luego, que le pusieron una bolsa de plástico en la cabeza, le decían que era culpable de un delito de homicidio y les decía que no había cometido ningún delito de esa índole, le decían que dijera que era accidente y yo les insistía que no hice nada; hay dos testigos de que yo no disparé el arma, pero estos agentes estaban aferrados en echarme a mi la culpa; me llevaron a un río, yendo hacia Armería, Colima, y ahí me estuvieron torturando, me ponían la bolsa en la cabeza, me daban patadas en las costillas, en las piernas, yo les insistía en que no cometí delito alguno; me llevaron a la Procuraduría y de ahí me sacaron tapado con una bolsa, llevándome a un campo en donde me siguieron golpeando, perdiendo yo la noción; un lunes me volvieron a llevar a Tecomán, Colima, cuando estaba en los separos, me llevaron un montón de papeles para que los firmara, sin saber que era eso, pero los firmé y posteriormente me llevaron al centro reclusorio preventivo en donde estoy internado, que la Comisión investigue porque soy inocente…." Por acuerdo de fecha trece de febrero del dos mil ocho, al no quedar comprobado la exposición de la queja del agraviado, al no haber presentado prueba alguna idónea que justificara su versión dada al efecto, se emitió **ACUERDO DE NO RESPONSABILIDAD**, atento a lo dispuesto por el artículo 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de esta Comisión, dado que el Juez Segundo de lo Penal de Tecomán, Colima, le decretó la formal prisión, con fecha nueve de enero del citado año, en el proceso 02/2008, por su presunta responsabilidad en la Comisión del delito de homicidio calificado.

EXP. CDHEC/014/08.- RESUMEN: Queja presentada por una señora, a favor de su hijo, de fecha 18 de enero de 2008, por considerar violaciones a sus derechos humanos y relata lo siguiente: "…. Que el día 16 de los corrientes fue detenido su hijo afuera de la casa de sus suegros por elementos de la policía de procuración de justicia y trasladado a la Procuraduría; que vio a su hijo y él le comentó que en los separos lo habían golpeado para que dijera que vendía droga y lo trasladaron a la P.G.R. Solicitando que personal de esta Comisión, de fe de sus lesiones…" Trasladándose personal de este Organismo a dicha Dependencia en donde solicitamos ver al detenido, el cual no tenia lesiones y se dio fe, tal y como consta en actuaciones firmando el agraviado. Una vez que se estudió la presente queja, previo su análisis de la misma, esta Comisión llegó a la conclusión de emitir un **DOCUMENTO DE NO RESPONSABILIDAD**, por no haberse acreditado las violaciones de los derechos humanos de la quejosa y agraviado.

EXP. CDHEC/210/08.- RESUMEN: Queja presentada por una persona del sexo femenino, al considerar violaciones a sus derechos humanos, cometidas al parecer por personal adscrito a la Presidencia Municipal de Colima., exponiendo lo siguiente: "….. Aproximadamente desde el 14 de diciembre del año pasado, personal del ayuntamiento se ha dado a la tarea de quitarnos árboles y plantas del camellón del frente de mi casa, sin haberlo autorizado ni yo ni mis vecinos, de lo cual tengo firmas; el problema se agrandó, ya que recientemente gente del ayuntamiento me exige que quite mis plantas que tengo al pie del machuelo sin decirme alguna razón fuerte para quitarlas, ya que no estorban para pasar, además de que siempre me he dado a la tarea de limpiar, barrer y cuidar de mis plantas; cabe mencionar que son necesarias, ya que por ahí casi no hay árboles y hace mucho calor, incluso las palmas se están secando, por lo mismo solicito a esta Comisión me apoye para rescatar las plantas que yo sembré y que no le causan mal a nadie; hago la aclaración que ya acudí a las 0ficinas del Ayuntamiento y me trataron de manera prepotente sin darme justificación suficiente para quitar mis plantas; así también, me he enterado, que gente del ayuntamiento se ha dado a la tarea de quitar árboles del camellón y que además pasan echando un ácido para secarlos, al grado de que hasta la suela de los zapatos se afectan, así como los pájaros, murciélagos y gatos….." Una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la queja relativa, se llegó a la conclusión de que no hubo violación a los derechos humanos de la quejosa, pues no justificó su veracidad con ningún medio de prueba idóneo para darle credibilidad en tal sentido, dictándose **ACUERDO DE NO RESPONSABILIDAD,** de conformidad con el articulo 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Organismo Estatal.

EXP. CDHEC/241/08.- RESUMEN: Una persona del sexo masculino, interpuso una queja en contra de la Jueza Licenciada **ELSA ISABEL GONZÁLEZ RAMÍREZ,** quien es titular del Juzgado Penal de la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, en virtud de que dice que esta funcionaria es familiar del occiso, que por ello le dictó una sentencia de 40 años, por el delito de homicidio.Las peticiones

del quejoso, **en dicho escrito de queja solicita al Presidente de este Organismo Estatal que: A). Lo apoyara con el Señor Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Silverio Cavazos Ceballos,** a fin de que sea el señor Gobernador quien emita recomendación para los efectos de que al quejoso se le aplique el beneficio de externación del Cereso para ser recluido en el domicilio de algún familiar. **B).** Su apoyo para que le recomiende al C; Presidente **del H. Tribunal de Justicia del Estado**, para que la sentencia dictada en su contra sea reducida en el juicio de apelación. Al escrito primigenio de queja se le dio entrada únicamente por lo que hace a la probable responsabilidad de la Jueza Penal de la Ciudad de Villa de Álvarez Colima, y no así por las otros dos pretensiones que mencionó en los incisos A) y B) de este escrito, según se hace constar en el escrito de admisión de queja que está debidamente fundado y motivado. El quejoso, no acompañó **ningún** documento en el que pudiera seguirse la investigación por parte de la suscrita Visitadora, para allegarse medios de convicción y documentos que sirvieran para acreditar el vínculo de parentesco que dice tenía la Jueza **ELSA ISABEL GONZÁLEZ RAMÍREZ,** que sentenció al quejoso a cuarenta años de prisión por el homicidio que se acusa al quejoso. Una vez que se le corrió traslado con el escrito de queja al Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, dio contestación negando los hechos la Jueza **LIC. ELSA ISABEL GONZÁLEZ RAMÍREZ,** mencionando que no existe ni existió vínculo alguno con la víctima ni con la parte ofendida en el proceso en que fue sentenciado el quejoso y mucho menos ninguna clase de parentesco. Y que dentro de la causa nunca surgió motivo que razonablemente le hubiera impedido actuar o resolver con absoluta imparcialidad el proceso, ya que de lo contrario acordé a los artículos 400 y 401 del Código Procesal Penal Vigente en el Estado, se hubiera excusado del conocimiento del mismo. La contestación que da la Autoridad Presunta Responsable se puso a la vista del quejoso por el término de 10 días, notificación que se le realizó personalmente al quejoso, el día 26 de agosto de 2008, según consta en la copia del oficio de notificación en el que estampó su firma de enterado y recibido. Como el quejoso, **no compareció dentro de dicho término,** por segunda ocasión se le concedió el término de 8 ocho días para que ofreciera medios de convicción, esta notificación de nueva cuenta se realizó personalmente dentro del CERESO Colima al quejoso, el día 12 de septiembre del 2008. Mediante auto de fecha 19 de Septiembre del 2008, se dictó acuerdo en el que, entre otras cosas, se rechazaban las pruebas ofrecidas por el quejoso en virtud de que, las mismas no se encontraban enfocadas a demostrar el parentesco de la Jueza Penal de Villa de Álvarez, Colima **LIC. ELSA ISABEL GONZÁLEZ RAMÍREZ,** con el occiso **JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.** No existiendo dentro del expediente de queja ningún elemento que pudiera demostrar fehacientemente el parentesco en cualquier grado, de la Jueza Penal **LIC. ELSA ISABEL GONZÁLEZ RAMÍREZ,** con el occiso, en tal virtud, **se decretó que no existían elementos para acreditar la Violación de los Derechos Humanos del quejoso por parte de la Jueza antes mencionada y que depende del poder Judicial del Estado, se dictó DOCUMENTO DE NO RESPONSABILIDAD.**

EXP. CDHEC/253/08.- RESUMEN: Queja tomada por oficio de una nota periodística del diario de colima, sobre una persona del sexo femenino, por considerar violaciones a sus derechos humanos de la que se desprende lo siguiente: "….. Siendo las 08:15 del día 25 de agosto del presente año, se presentó en mi casa Manuel M. Diéguez 945 de la Colonia Infonavit la Estancia de esta Ciudad, un hermano de una persona que había sido mi pareja, manifestado que había atentado contra su hermano, mi ex-pareja, que si no sabía nada, le contesté que no, retirándose inmediatamente. A las 10:00 horas del mismo día, se presentaron en mi domicilio Agentes de Procuración de Justicia del Estado de Colima, para informarme de lo sucedido y pedirme los acompañara a las oficinas de la Procuraduría de Justicia, ante mi interrogante de en que calidad iba a presentarme, dijeron que no me preocupara, que sólo me iban a hacer unas preguntas relacionadas al caso para encontrar al responsable. Con todo gusto accedí a acompañarlos a dichas 0ficinas, haciéndome acompañar de una amiga, Una vez en dichas oficinas, me separaron de mi amiga y me pasaron a un cubículo denominado Homicidios, donde por más de cuatro horas me hicieron preguntas relacionadas con el caso, para posteriormente llevarme a otra oficina donde me tuvieron otras cuatro horas esperando, para luego pasarme nuevamente a la oficina de homicidios para seguir con el interrogatorio hasta las once y media de la noche, a esa hora permitieron retirarme a mi casa. Lo que yo desconocía a esa hora, es que siendo las 19:30 horas de ese día, mientras me tenían en esas oficinas descritas, otros agentes de Procuración de Justicia estaban en las afueras de mi hogar, esperando a que llegara mi hijo de 14 años, para llevárselo a declarar a la Procuraduría de Justicia. Todo esto lo sé, porque mi amiga está presente y ella me lo dijo, por lo que ante la oposición de mi amiga, le dijeron que lo acompañara: y de nueva cuenta ella, junto con mi hijo, se dirigió a las 0ficinas de la Procuraduría de Justicia del Estado de Colima. Una vez ahí, mi amiga la separaron de mi hijo, llevándoselo a las oficinas de homicidios, impidiendo que ella lo acompañara. Por más de dos horas interrogaron a mi hijo, sin ninguna persona de su confianza, hasta que finalmente lo dejaron libre, no sin antes llevarlo a una oficina a que unas personas le aplicaran un líquido en sus manos. Fue así que la suscrita lo encontré solo en tal lugar; juntos nos dirigimos a nuestra casa, pero fuimos interceptados en dicha salida por un tal Licenciado de nombre Aldo, quien nos comentó que teníamos que asistir al otro día nuevamente. El otro día 26 de agosto, acudimos a tal lugar a las 10:00 horas, después de dos horas nos recibieron sólo para que firmáramos lo que un día antes habíamos declarado. Para mi sorpresa observo que hicieron firmar a mi hijo, a lo que no estuve de acuerdo, pero me dijeron que ese era el procedimiento; una vez después de firmar ambos, nos dijeron que ya podíamos retirarnos, por lo que nos dirigimos a nuestro domicilio. Fue así, que pasados tres días, el día 29 de agosto a las 10:00 horas, se presentaron nuevamente en mi casa agentes de la Procuración de Justicia del Estado, manifestándome que era necesario que los acompañara a la Procuraduría, a ver unas fotos de unos presuntos responsables, a lo que accedí con todo gusto, tomé mi bolso y le comenté a mi hijo, que en unos momentos regresaba, me subí a la camioneta de ellos y me llevaron al lugar antes señalado, una vez ahí, me dirigieron a la oficina de homicidios, para nuevamente comenzar un

interrogatorio y cuestionarme si conocía a una persona, les contesté que sí, que era un conocido mío, y que él había sido una de las personas que me había informado de la tragedia, lo cual ya constaba en mi declaración rendida el 25 de agosto. Posteriormente me bajaron a los separos de esa Corporación, para enfrentarme con una persona que decía yo era la homicida, fue así que me enfrenté con dicha persona, quien ante las atemorizantes preguntas sostenía que era yo quien había mandado a matar a mi ex – pareja, ante tal aberrante mentira, negué lo que esa persona estaba diciendo y al querer contradecirlo una gente me golpeó el rostro, al momento que me decía "cállate con palabras obscenas te dije que no hablaras" mientras que otro que llamaban Comandante JOSÉ de apellido VÁZQUEZ, me golpeó dos veces en la nuca fuertemente, delante del Licenciado ALDO, por lo que llorando le dije a este último, que porque me golpeaban, sólo se quedó callado; segundos después me metieron a una celda incomunicándome totalmente; aproximadamente a las 15:00 horas, regresa el Comandante JOSÉ a donde yo estaba recluida e inmediatamente le pedí llamara a mis familiares y mi abogado y burlonamente contestó que no, momentos después este individuo me volvió a encerrar, dejándome incomunicada nuevamente. Aproximadamente a las 23:00 horas, el Comandante JOSÉ, me sacó de la celda para llevarme a otra, donde me dijo" que era perra pendeja, porque no me había dado cuenta que mi puto hijo drogadicto había planeado junto con sus amigos matar al fulano" le dije que estaba equivocado, que mi hijo era un estudiante y no era drogadicto, sólo tenía 14 años, esta persona afirmó que era una pendeja puesto que mi hijo ya estaba declarando allá arriba, yo le dije que no creía nada, me hace la siguiente pregunta: ¿bueno, esta bien, cuanto me das por sacarte de la jugada? Le contesté que no se a que se refería, yo no había hecho nada. Ante esta respuesta me da un golpe en la cara, diciéndome: con palabras obscenas "entonces quien fue, dejándome nuevamente encerrada incomunicada. Veinte minutos más tarde vuelve con otros agentes para sacarme de la celda, llevándome a una brecha, en donde me estuvieron golpeando y amenazando, después me subieron al carro, llevándome nuevamente a la celda, donde me dejaron incomunicada toda la noche. Hasta las 15:30 horas del día 30 de agosto, se presentó en la celda donde estaba toda golpeada y sin alimentos, el tal Licenciado ALDO para hacerme firmar unos papeles, diciendo que si quería salir tendría que firmarlos, porque de otra forma no me iba a soltar, por ello ante la presión de mi tortura y amenaza de hacerle algo a mi hijo, tuve que firmar dichos papeles, luego recuperé mi libertad y me enteré que era declaración ministerial que yo había realizado; Finalmente siendo las 21:00horas de ese día que me dejaron salir, no sin antes pagar una fianza de Mil Pesos como caución administrativa del delito inventado de ultrajes a la autoridad. Previo el estudio de todas y cada una de las constancias de la queja, la agraviada no probó con ningún medio de prueba idóneo, sobre la tortura, golpes y maltratos que refiere en escrito de queja, motivo por el cual, se emitió un **ACUERDO DE NO RESPONSABILIDAD**, atento a lo dispuesto por el artículo 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de esta Comisión.

LA COMISIÓN EN GRÁFICAS :

COMPARATIVO DE QUEJAS RECIBIDAS
(1992-2003) (2004-2008)

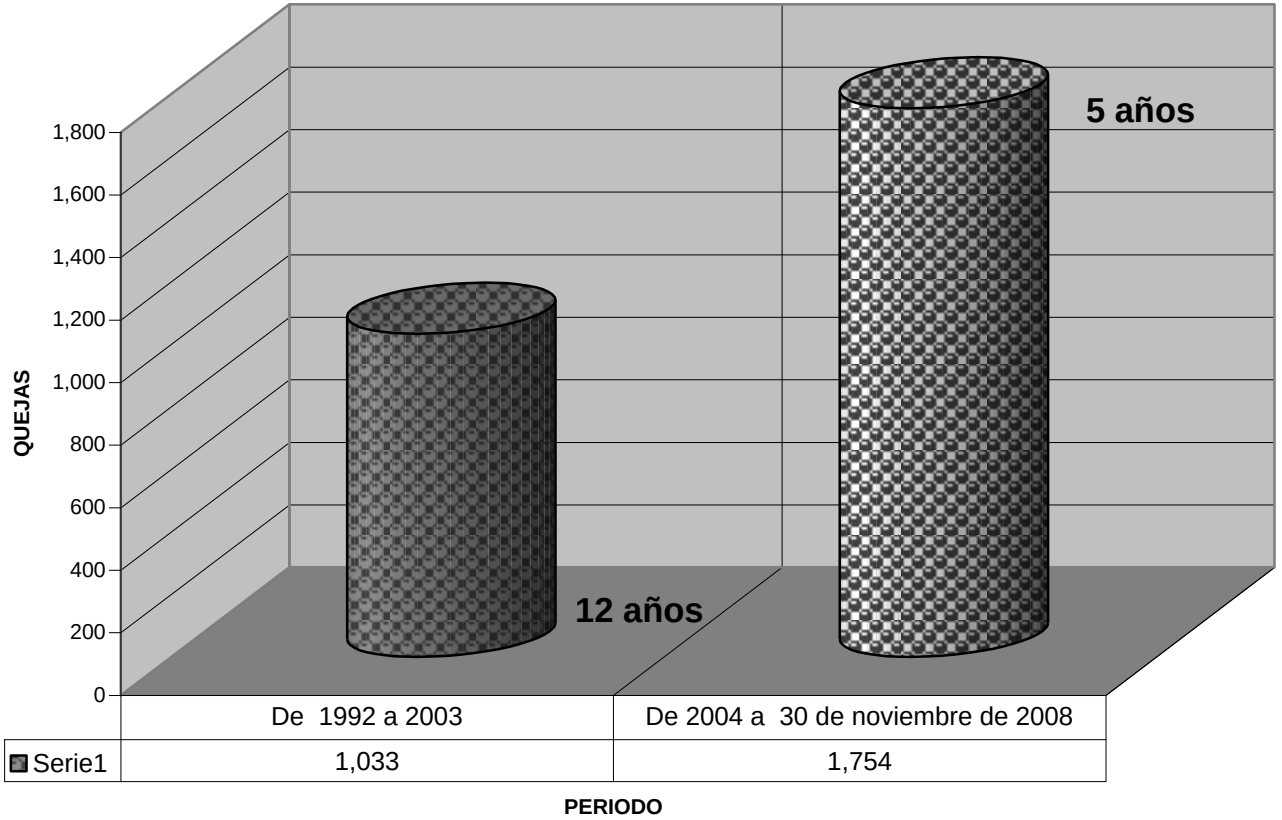

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LAS QUEJAS

2 0 0 8

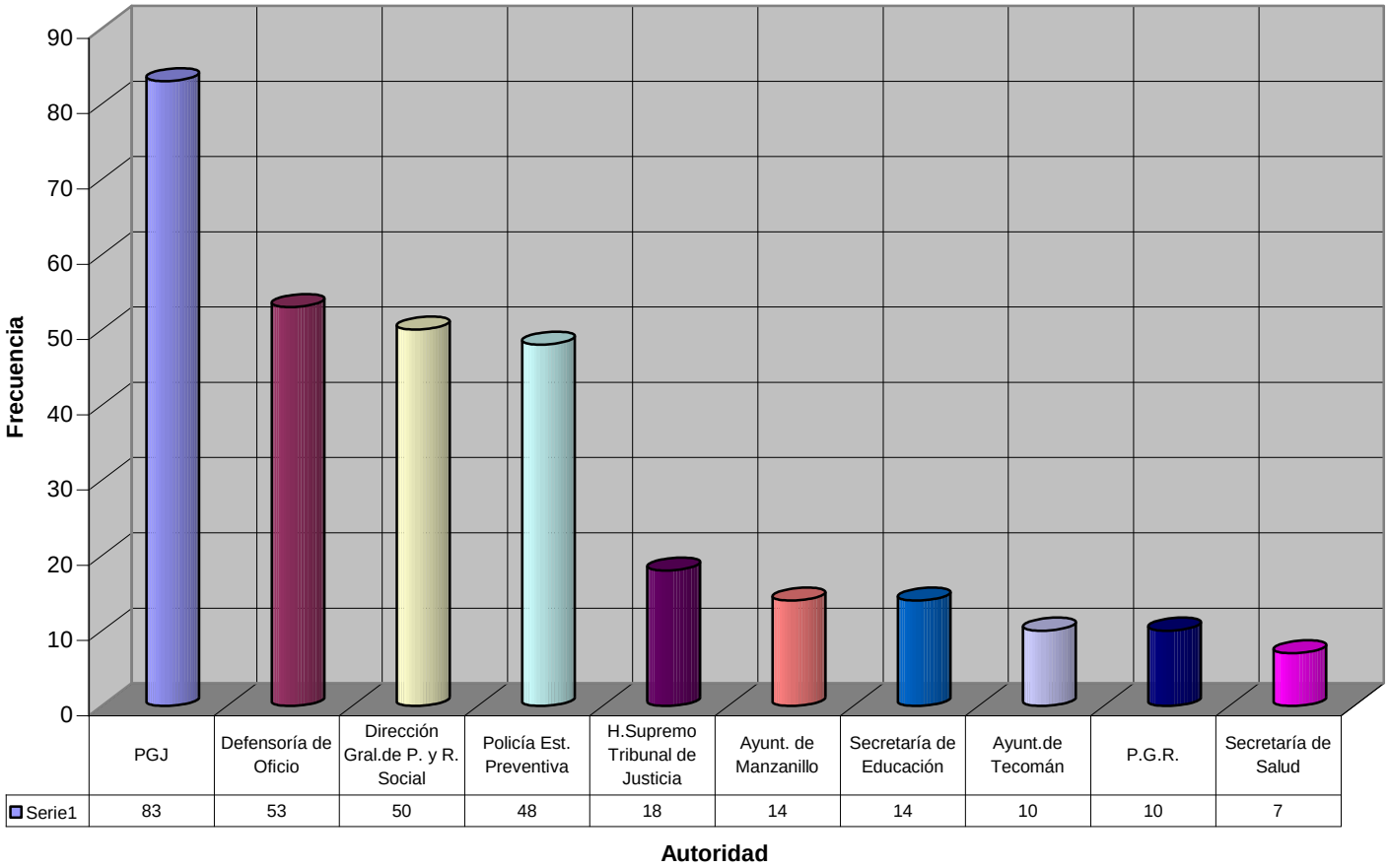

	PGJ	Defensoría de Oficio	Dirección Gral.de P. y R. Social	Policía Est. Preventiva	H.Supremo Tribunal de Justicia	Ayunt. de Manzanillo	Secretaría de Educación	Ayunt.de Tecomán	P.G.R.	Secretaría de Salud
Serie1	83	53	50	48	18	14	14	10	10	7

ASESORÍAS POR MATERIA
Número de personas atendidas / Año 2008

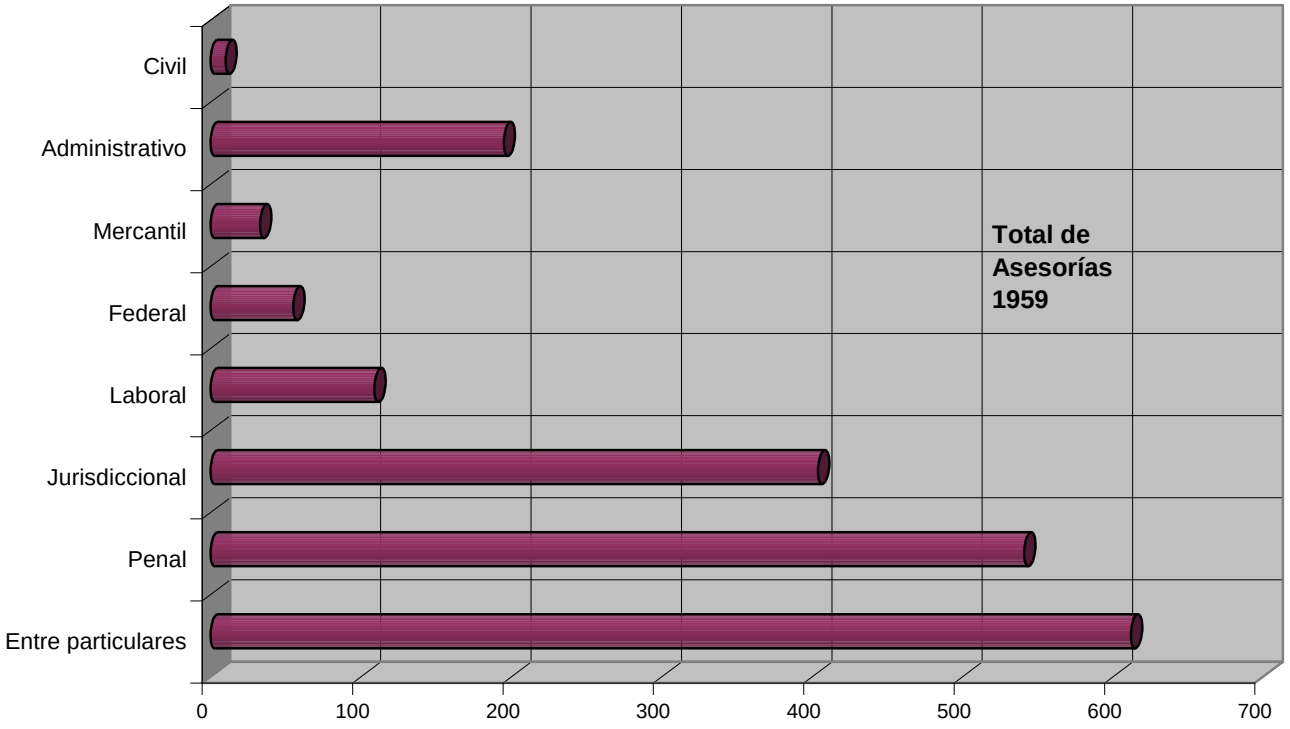

	Entre particulares	Penal	Jurisdiccional	Laboral	Federal	Mercantil	Administrativo	Civil
Serie2	612	541	404	109	55	33	195	10

HECHOS VIOLATORIOS MÁS FRECUENTES EN LA RECEPCIÓN DE QUEJAS
2 0 0 8

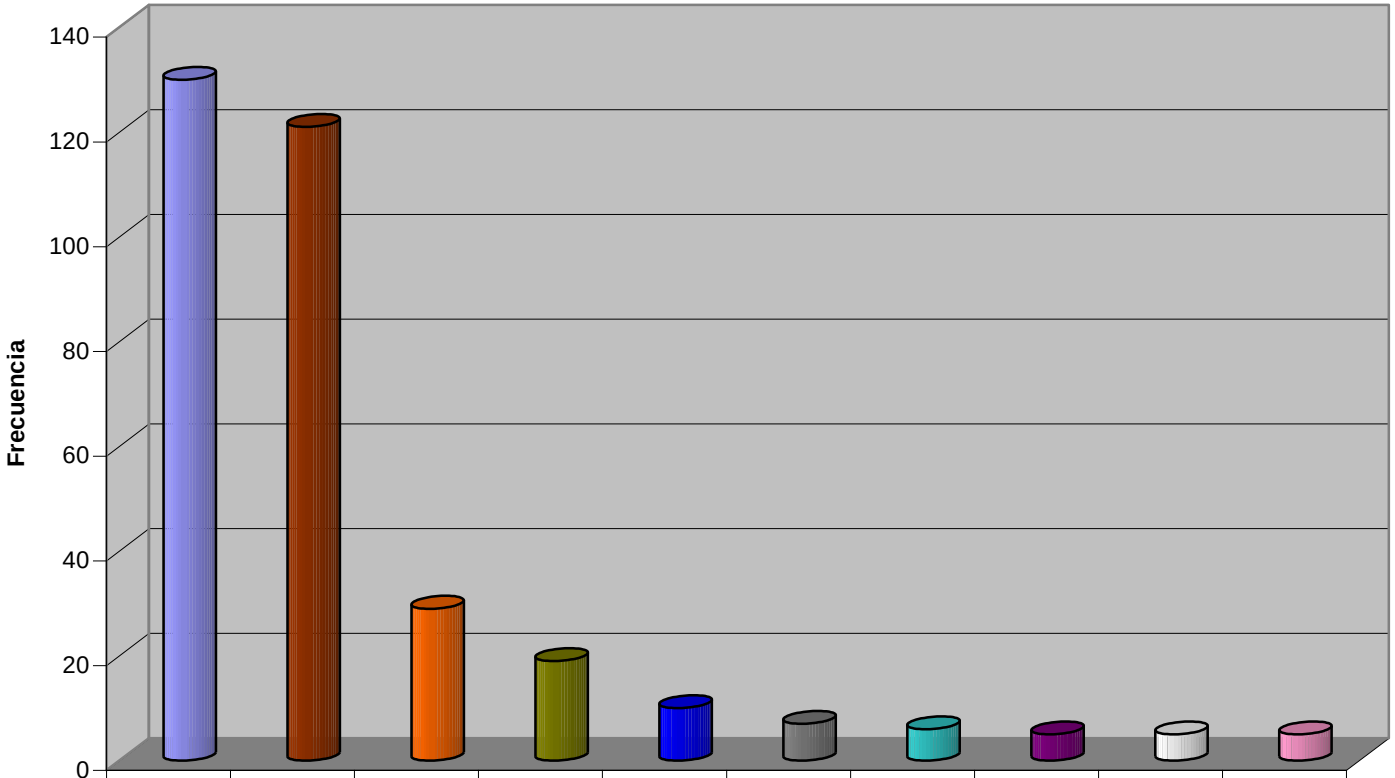

	Abuso de Autoridad	Violación a los derechos de los Reclusos o	Detención Ilegal	Dilación en la Procuración de Justicia	Allanamiento de morada	Negativa o inadecuada prestación al	Negativa al derecho de petición	Derecho a disfrutar de un ambiente sano	Asunto Jurisdiccional	Violación a los derechos de los niños
Serie1	130	121	29	19	10	7	6	5	5	5

Hecho

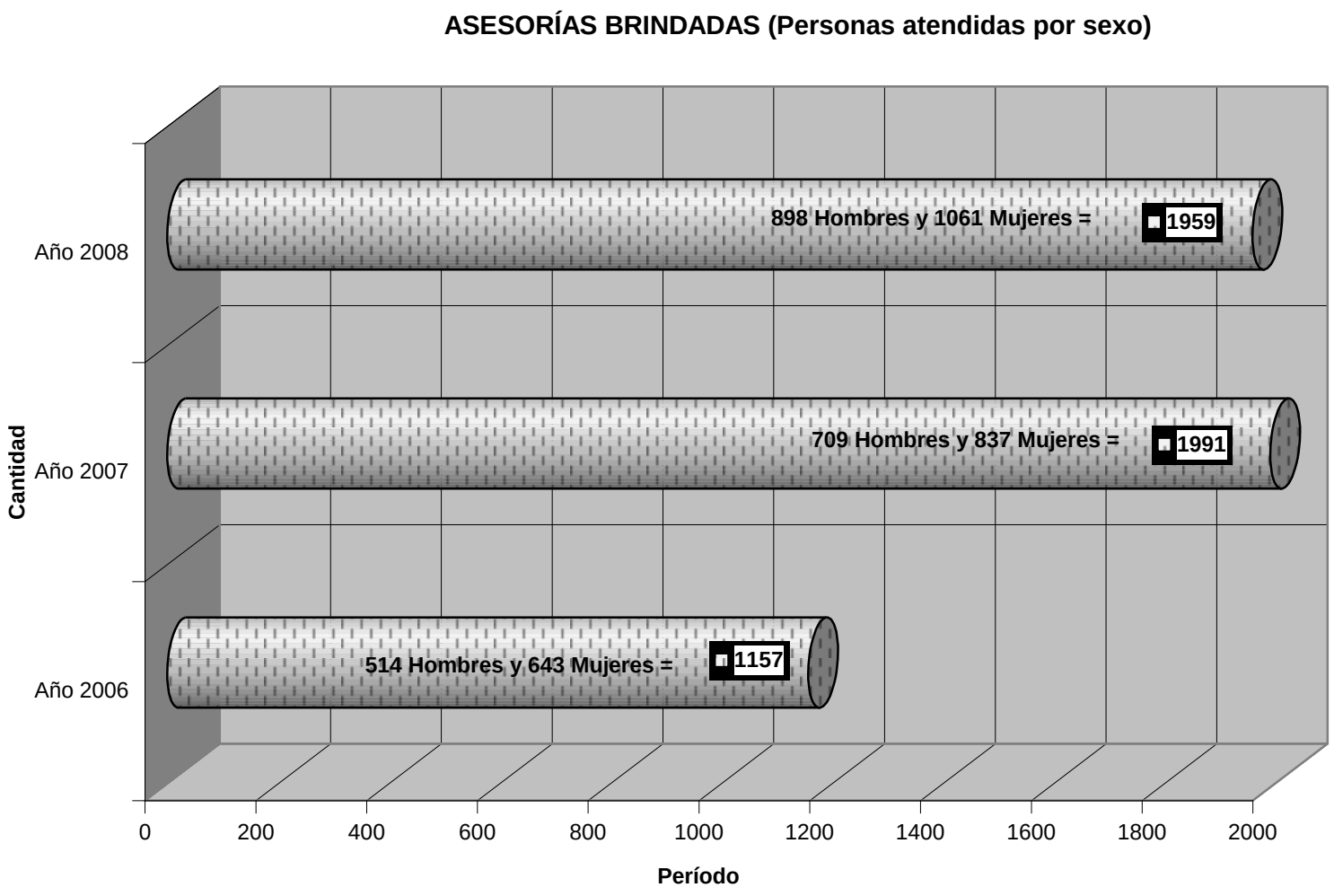

	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Serie1	1157	1991	1959

SECRETARIA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN
Personas atendidas por Municipio (enero-diciembre 2008)

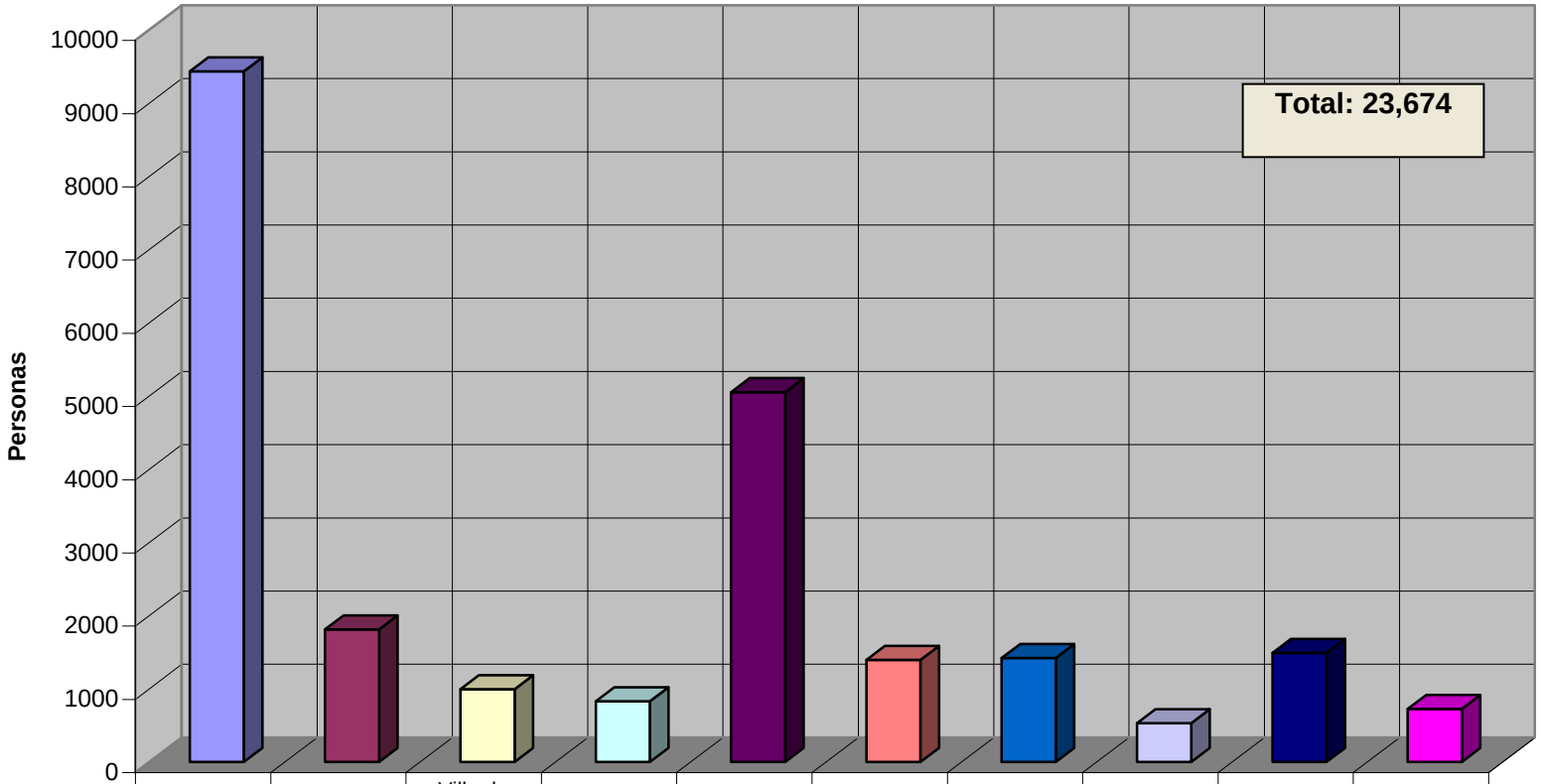

	Colima	Manzanillo	Villa de Álvarez	Coquimatlán	Tecomán	Cuauhtémoc	Comala	Minatitlán	Armeria	Ixtlahuacán
Serie1	9434	1808	995	830	5050	1394	1420	530	1488	725

Municipio

Comparativo de personas atendidas en Capacitación.

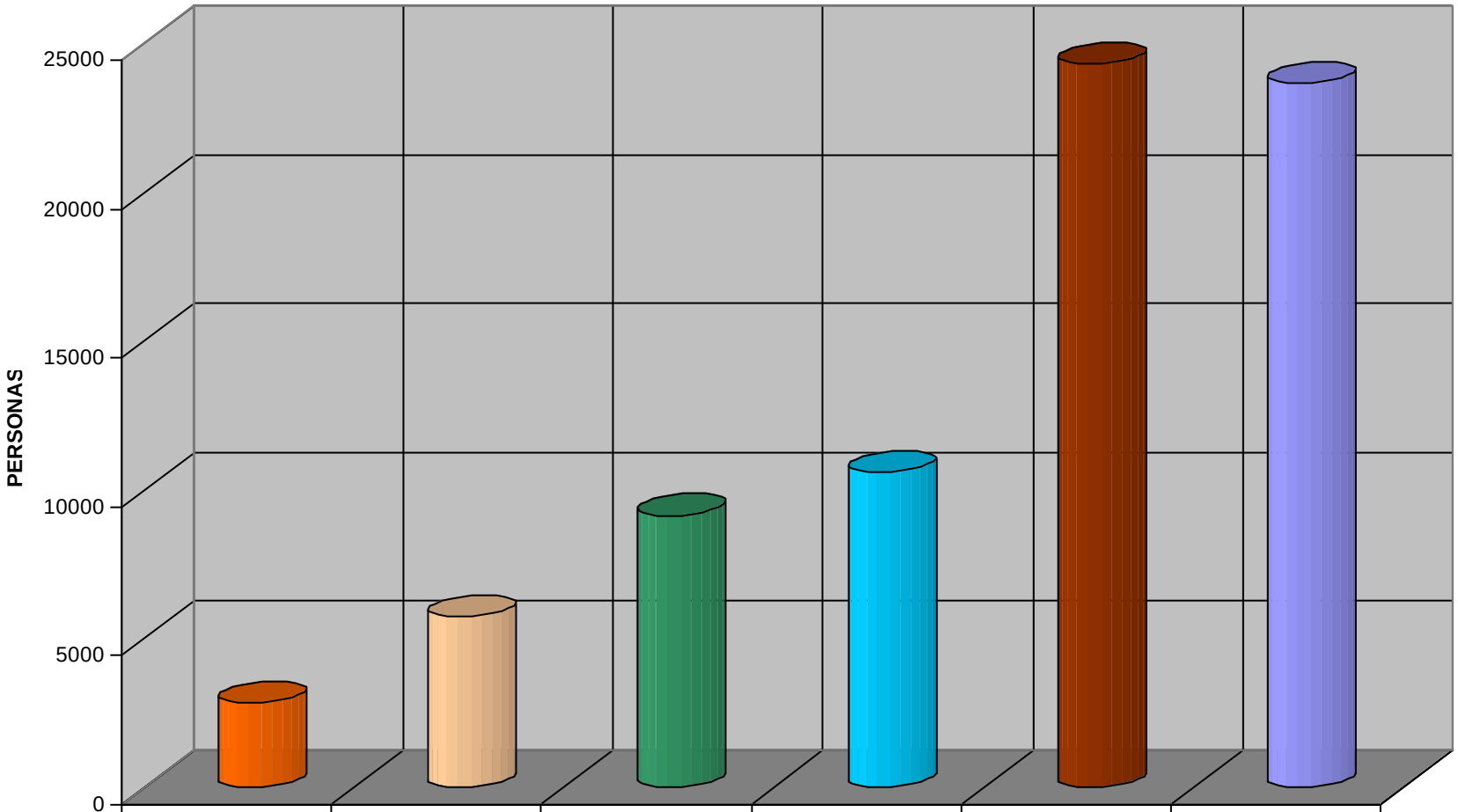

	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Serie1	2846	5745	9163	10622	24361	23674

SECRETARIA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN
Personas atendidas según perfil (enero-diciembre 2008)

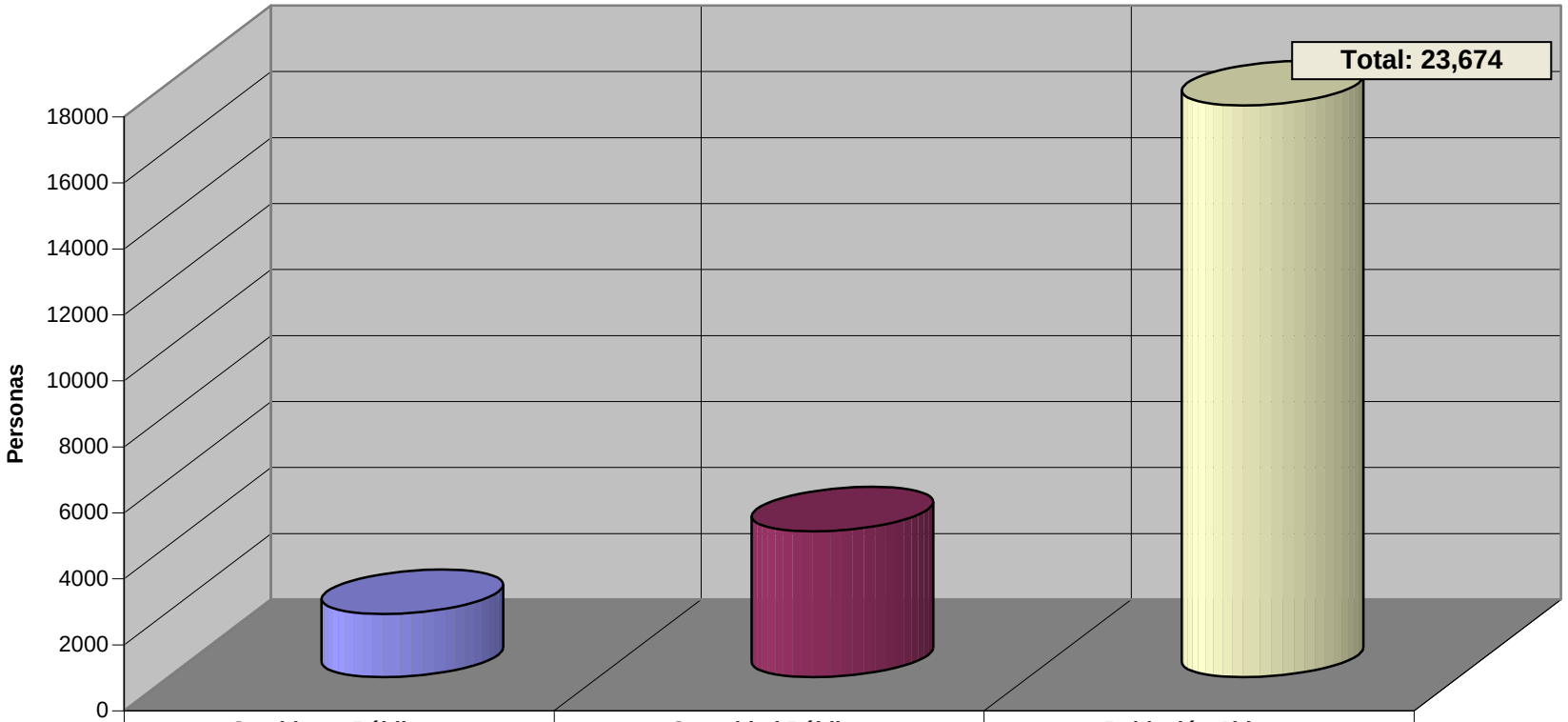

	Servidores Públicos	Seguridad Pública	Población Abierta
Serie1	1919	4425	17330

Perfil

SECRETARIA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN
Porcentaje de población atendida por Municipio
(enero-diciembre 2008)

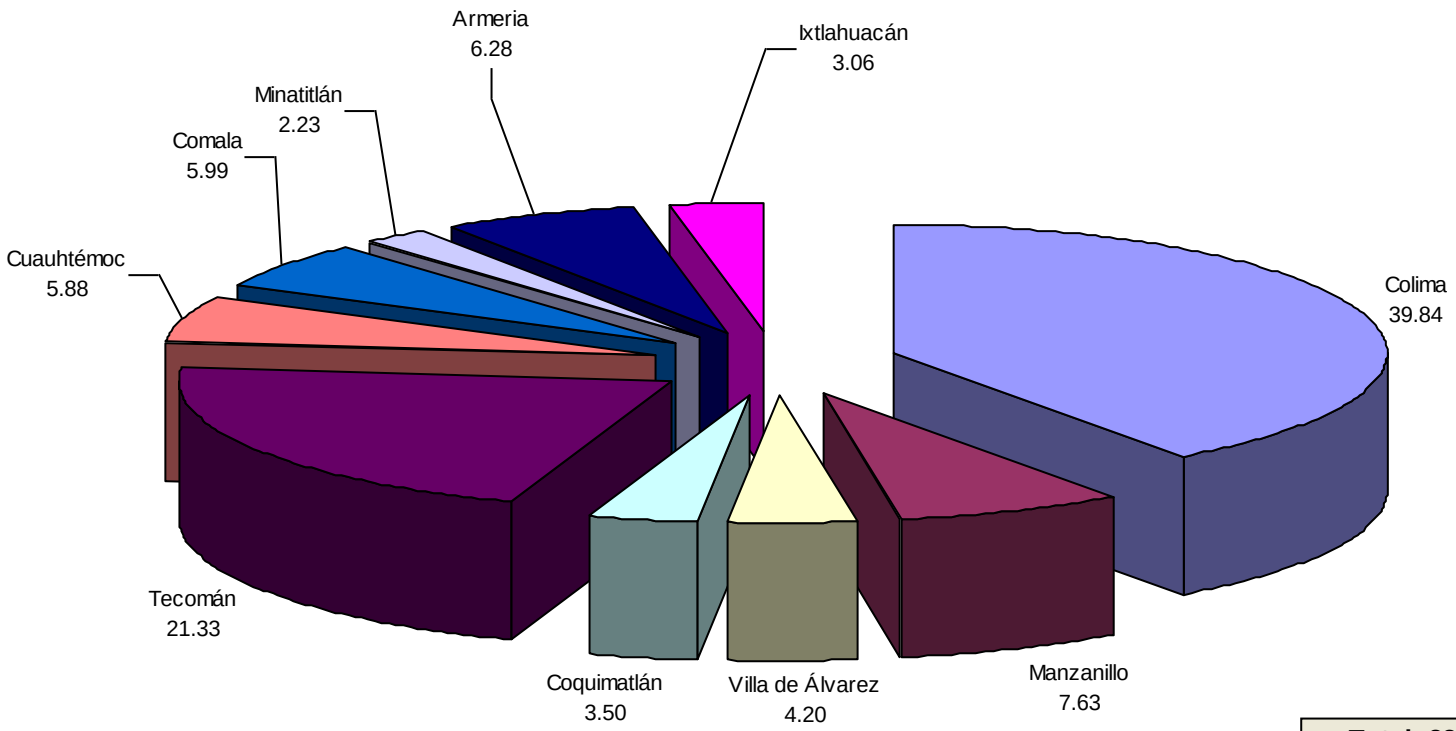

Total: 23,674

Comparativo de publicaciones distribuidas

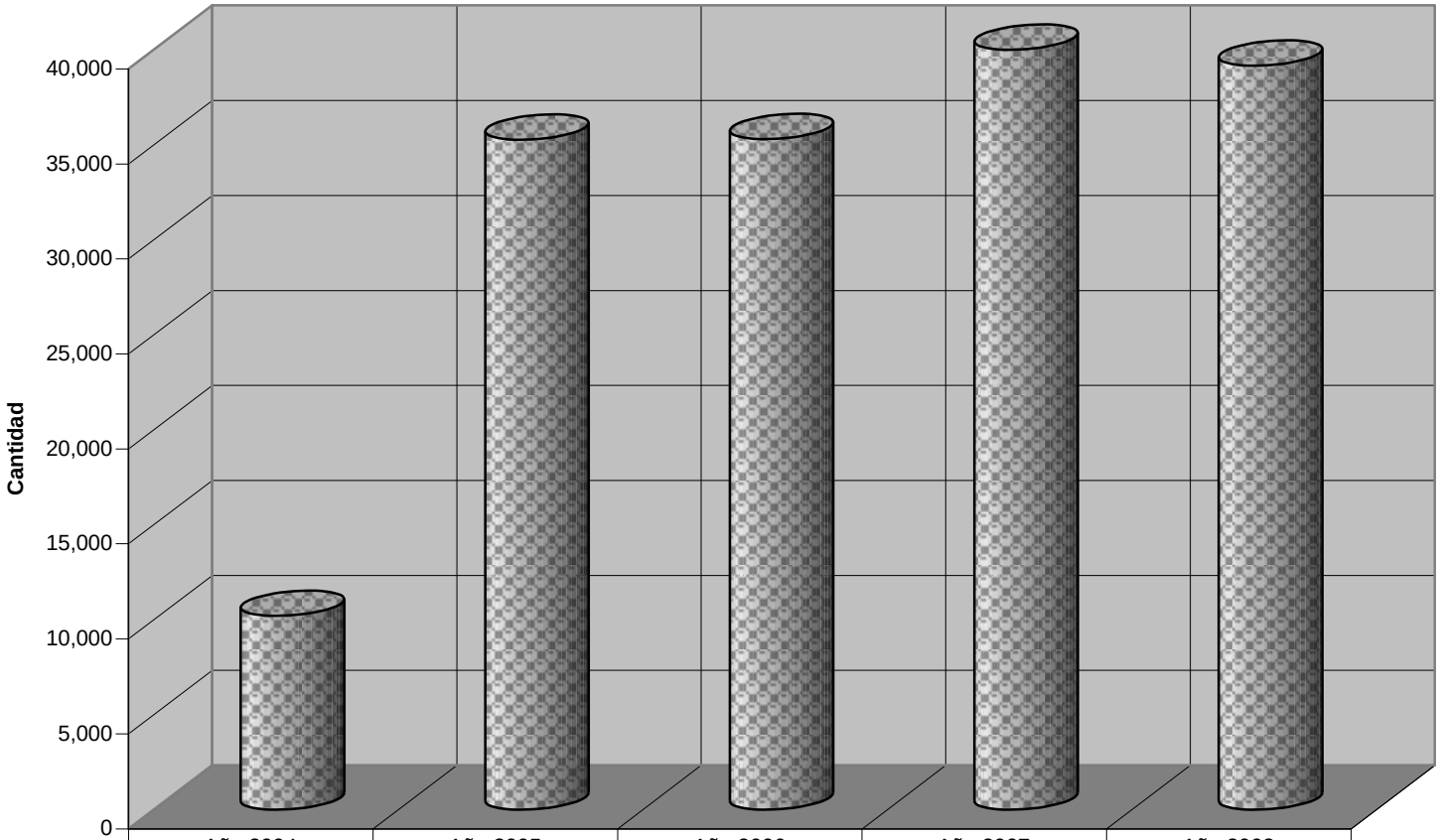

	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Serie1	10,199	35,265	35,305	40,000	39,172

SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Durante estos cinco años se ha mantenido un programa de austeridad y racionalidad, para poder realizar más actividades con menos dinero, y de esta manera dar una mejor respuesta a nuestra sociedad.

Continuamos con un horario de servicio al público de **8:00 a.m. a 8:00 p.m.** de **lunes a viernes**, **sábados, domingos y días festivos de 10:00 a 14:00 horas.**

Seguimos con el programa de audiencias públicas a los diez municipios del estado, acudimos mínimo en una ocasión durante el año, para de esta forma tener contacto con toda la población del estado.

Se realizaron visitas a las Cárceles, centros de salud de todos los municipios para revisar la situación que se tenían. Todo esto nos generó más gastos como gasolina, mantenimiento del vehículo, viáticos, etc., sin embargo lo realizamos de una forma ordenada y planeada, de tal manera que cuando se asistía a la audiencia se realizaban a su vez las visitas a las Cárceles y centros de salud.

Continuamos con el servicio de teléfono de emergencias celular sin costo para los usuarios con servicio las 24 horas y un 01800 con cobertura en el Estado, todo esto con la finalidad de que la comisión esté lo más cerca de la población que demanda sus servicios.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos ha apoyado con boletos de avión, hospedaje y comidas para algunos eventos dentro y fuera del estado.

Por último cabe señalar un agradecimiento al Dr. José Luís Soberanes Fernández Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien en el mes de Noviembre bondadosamente donó cuatro vehículos usados 2 Nissan Tsuru modelo 2002, 1 Mitsubshi Eclipse modelo 1997 y 1 Ford Focus modelo 2000, ya que nuestro vehiculo Volkswagen Golf se encuentra en malas condiciones, y contamos para desarrollar todas las actividades únicamente con un Nissan Tsuru modelo 2007, que se encuentra en comodato con el Gobierno del Estado .

Ford Focus modelo 2000

Mitsubshi Eclipse modelo 1997

Nissan Tsuru modelo 2002

Nissan Tsuru modelo 2002

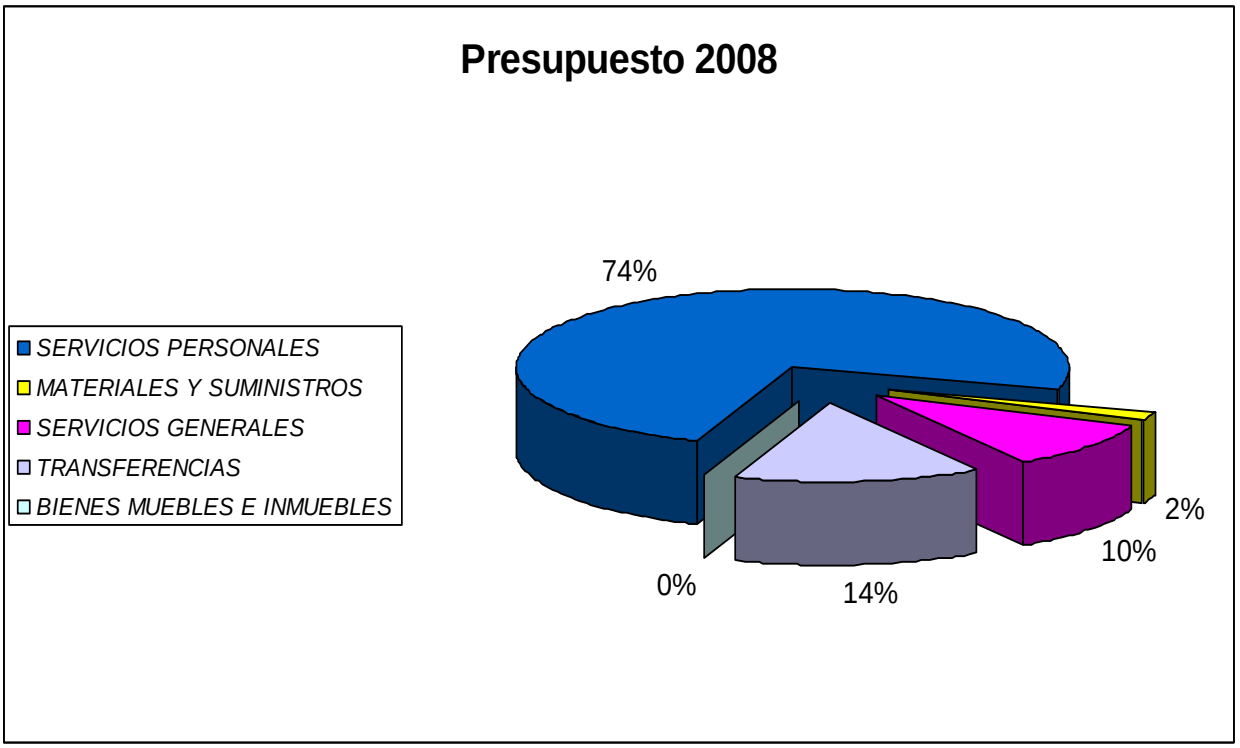
Presupuesto 2008
74%
2%
10%
14%
0%
SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
TRANSFERENCIAS
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ
Presidente

CONSEJO

Adela Cortés Ramírez
Vianey Amezcua Barajas
Enrique Gustavo Oldenbourg Ceballos
Carlos Garibay Paniagua
Ernesto Camacho Quiñones

VISITADURÍA

Visitadores(as)
José Fernando Dávalos Aguilar
Nohemí Vázquez Torres
Rosa María Guadalupe Vadillo Yánez
Jefa del Departamento de Orientación, Quejas y Gestión
Irma Judith Ortiz Gamboa

SECRETARÍA EJECUTIVA

Secretaria Ejecutiva y Técnica del Consejo
Armida Zepeda Mesina
Jefe del Departamento de Capacitación, Enseñanza y Divulgación

Instructores de Capacitación
Manuel Alexander Barreto Mendoza
Miguel Garibay Paniagua
Jefe del Departamento de Publicaciones, Biblioteca y Documentación
Eleazar Mendoza López

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Virginia Mendoza Guizar

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Edith Marisol García Hernández

PERSONAL DE APOYO

Patricia Eugenia Burgos Osorio
Luz María Pulido Chávez
Mauricio Vega Verde
Mauricio Vega Carrasco